



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

La gestión de obras por administración directa en la Municipalidad
distrital de Surco, provincia Huarochirí, región
Lima, 2019 y 2020

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Barbarán Gámez, Freddy Guillermo (ORCID: 0000-0003-2236-9274)

ASESORA:

Dra. Ancaya Martínez, María Del Carmen Emilia (ORCID: 0000-0003-4204-1321)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Al país que me vio nacer, crecer y que me permitió formarme como un ciudadano integro dentro de la sociedad, gracias VENEZUELA.

Mi eterna gratitud para los detonantes de mi progreso profesional y personal, mi querida madre quien con su cariño y amor me ha llevado por el sendero de la responsabilidad y rectitud; mi querido padre que con su disciplina y constancia me ha forjado como persona; mi hermano que ha sido un ejemplo familiar por su perseverancia. Fueron y serán siempre mi motivación más grande.

A la familia Mauricio Veliz por el apoyo incondicional que me han brindado, por permitirme integrarme a su familia y por brindarme la confianza para forjar un lazo familiar.

Agradecimiento

A la Universidad Cesar Vallejo por afianzar nuevos conocimientos dentro de sus aulas y a los futuros maestros que egresaran de esta maestria

A la Universidad Metropolitana en Caracas, Venezuela por poder brindarme las herramientas necesarias para forjarme como un profesional integro dentro de mi patria y fuera de ella.

A la Municipalidad Distrital de Surco, por otorgarme la oportunidad de contribuir a su gestión edil 2019 a 2022 por medio de los conocimientos tecnicos en el Área de Desarrollo Urbano y Rural.

El autor

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índices de tablas	v
Índices de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	14
3.3. Escenario de estudio	15
3.4. Participantes	15
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.6. Procedimientos	18
3.7. Rigor científico	19
3.8. Método de análisis de datos	20
3.9. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	21
V. CONCLUSIÓN	31
VI. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	35
ANEXOS	28

Índices de tablas

Tabla 1 Codificación de los participantes	15
Tabla 2 Propósito del empleo de las técnicas e instrumentos.....	18
Tabla 3 Ampliaciones de plazo en las obras por administración directa en el distrito de Surco, 2019-2020	22
Tabla 4Paralizaciones de obra en días calendarios en las obras por administración directa en el distrito de Surco, 2019-2020	23
Tabla 5 Cantidad de observaciones en los expedientes técnicos en las obras por administración directa en el distrito de Surco, 2019-2020.....	24
Tabla 6 Abastecimiento de materiales en las obras por administración directa en el distrito de Surco, 2019-2020.....	25
Tabla 7 Contrataciones de la mano de obra en las obras por administración directa en el distrito de Surco, 2019-2020.....	26
Tabla 8 Modificación presupuestal en las obras por administración directa en el distrito de Surco, 2019-2020	28
Tabla 9 Control de calidad en las obras por administración directa en el distrito de Surco, 2019-2020.....	29

Índices de gráficos y figuras

Figura 1 Esquema del procedimiento de la investigación	19
Figura 2 Triangulación de los resultados.....	21

Resumen

La presente tesis tuvo como **objetivo** general conocer cómo afectaron los problemas en la etapa constructiva en la gestión de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad distrital de Surco, Provincia Huarochirí, Región Lima en los años 2019 y 2020. El escenario de estudio estuvo representado por 5 proyectos de inversión pública dentro de los rubros de turismo, agua, desagüe, cultura, deporte y agropecuaria.

La metodología empleada fue la básica con un enfoque cualitativo con un diseño del tipo de estudio de casos en la cual se obtuvo información, se analizó y se interpretó las subcategorías de: ampliaciones de plazo, paralizaciones de obra, observaciones en el expediente técnico, abastecimiento de materiales, contrato de mano de obra, modificación presupuestal y control de calidad. En la recolección de datos se aplicaron la ficha de análisis documentario y la guía de entrevista para finalmente realizar la triangulación de la investigación.

Como resultado se obtuvo: en las ampliaciones de plazos los 5 proyectos (100%) presentaron días calendarios adicionales para culminar las actividades; en las paralizaciones de obra, se comprobó que 4 de 5 proyectos (80%) fueron suspendidos temporalmente; en las observaciones del expediente técnico se evidenció y comprobó que en los 5 proyectos no hubo ninguna observación, sin embargo, en 3 obras (60%) se decidió incorporar nuevas partidas no reflejadas inicialmente; en el abastecimiento de materiales, en 4 proyectos de 5 (80%) fueron oportunos la puesta de materiales en el sitio de ejecución; la contratación de mano de obra reflejó un 40% (2 proyectos de 5) de inconvenientes en la contratación de personal; en las modificaciones presupuestales, en los 5 proyectos (100%) hubo ampliaciones presupuestales; en el control de calidad se verificó que en todos los proyectos se realizaron los ensayos de control y calidad de acuerdo a normativa nacional.

Se concluye que en la gestión de obras por administración directa en el distrito de Surco en el periodo del 2019 al 2020 fue regular a deficiente presentando indicios de que no se está cumpliendo de manera adecuada la normativa nacional de ejecución de obras por administración directa por parte de la Contraloría General de la Republica dado que todas las subcategorías están observadas.

Palabras clave: Gestión de obras, administración directa, ejecución de obras.

Abstract

The thesis had as a general objective know how the problems in the construction stage affected the management of the works executed by direct administration modality in the Municipality of Surco, Huarochirí Province, Lima Region from 2019 to 2020.

The methodology used was the basic with qualitative approach to case study design in which subcategories were described, understood and analyzed. The subcategories were identified as: period extension, suspension works, observations on the projects, the supply of materials, contract labour, budget modification and quality control. In data collection, the documentary analysis and the interview guide were applied to carry out the triangulation of the investigation. As a result, it was obtained: in the period extension, 5 projects (100.00%) presented additional calendar days to complete the objective; in the suspension works, 4 of 5 projects (80.00%) were temporarily suspended; in the observations on the projects it was evidenced and verified that in 5 projects there were no observations, however in 3 projects (60.00%) it was decided to incorporate new items not initially reflected; the supply of materials in 4 projects out of 5 (80.00%) it was appropriate to put materials at the execution site; the contract labour reflected 40%(2 projects out of 5) of inconveniences in the hiring of personnel; in the budget modification, all the 5 projects (100%) were budgetary increases; in the quality control was verified that in all projects the quality and control tests were carried out in accordance with national regulations

It is concluded that the management of works by direct administration in the Municipality of Surco in the period from 2019 to 2020 was fair to deficient, showing signs that the national regulations for the execution of projects by direct administration are not being adequately complied with Comptroller General of the Republic since all the subcategories are observed.

Keywords: Construction management, direct administration, execution of public works

I.INTRODUCCIÓN

La gestión de obras públicas, según Escudero y Martín (2021) son una cadena de procesos que inicia por el reconocimiento de necesidades dentro de una sociedad debiendo demostrar su rentabilidad y satisfacción a la comunidad. Posterior a ello, es necesario realizar estudios para verificar su viabilidad técnico-económica a través del Programa Multianual y Gestión de Inversiones. Una vez aprobado, por medio de la viabilidad, se procede a elaborar el expediente técnico que regirá las bases para la ejecución de la obra.

Con el expediente técnico, prosigue la gestión de la definición del tipo de contrato de ejecución, que, para el desarrollo de la presente tesis, se basará en la ejecución directa, es decir, que no dispone de apoyo de empresas privadas (terceros), ni de recursos humanos ni equipos e infraestructura.

Por tanto, las gestiones de proyectos públicos dentro del ámbito del Estado representan un conjunto de herramientas, habilidades y técnicas ejercidas sobre las actividades en plena ejecución y pos inversión, de tal manera que el proyecto alcance los requisitos propuestos mínimos.

Los proyectos de construcción ejecutados por el Estado, según Gordo et al. (2017) en Latinoamérica (específicamente en Colombia) suelen requerir mayor tiempo de ejecución debido a retrasos y a inconsistencias con los expedientes técnicos generando sobrecostos y ampliaciones de plazos que afectan directamente a la ciudadanía beneficiaria.

La Cámara Peruana de la Construcción CAPECO (2019) aclara que durante los años 2016 al 2019 el sector de la construcción alcanzó un mejor desempeño en los últimos 5 años. Con un 5.77% la actividad constructora se encuentra por encima del PBI Global del 3.19% registrando un Producto Bruto Interno ascendiendo porcentualmente tanto en el Sector Privado y Público mediante la ejecución de obras como: estructuras proyectadas para oficinas, esparcimiento (centros comerciales), obras en centros universitarios, albergues, así como la ejecución de viviendas tipo condominios y edificios multifamiliares; obras de infraestructura vial, edificios no residenciales, obras de saneamiento respectivamente.

Dentro de las obras de ejecución, el autor Retamozo (2018) explicó que existe una amplia gama de elementos (de acuerdo a la Ley N°30225, artículo 197°) que ocasionan obras con retrasos promoviendo ampliaciones de plazos. Por procedencias no aplicables al contratista, la ampliación de plazo se puede dar por la calidad de los recursos humanos presentes, calidad en el desarrollo de proyectos técnicos, ética en los consultores y ejecutores de obra. A pesar de que existen diversos métodos por medio del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) de captar profesionales aptos para la elaboración, ejecución y consultoría de la obra siempre existen falencias a la hora de designar el personal especializado para la ejecución oportuna del proyecto. Debido a ello, esta causal permite una ampliación de plazo sustancial que origina un incremento económico notable.

En el distrito de Surco los proyectos ejecutados bajo la modalidad de financiación directa han reflejado retrasos, ampliaciones de plazos, paralizaciones y modificaciones presupuestales generando malestar a los usuarios beneficiarios y mayores gastos al Estado. Los proyectos se enmarcan dentro de los rubros de agua, desagüe, cultura, deporte, turismo y agropecuaria.

Es por ello, que el presente estudio tiene como problema general: ¿Cómo afectaron los problemas en la etapa constructiva en la gestión de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad distrital de Surco, Provincia Huarochirí, Región Lima en el año 2019 y 2020?

En lo específico se tiene el siguiente punto: ¿Cómo afectaron las ampliaciones de plazo, las paralizaciones de obra, las observaciones al expediente técnico, el abastecimiento de materiales, las contrataciones de la mano de obra, las modificaciones presupuestales y el control de calidad a los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020?.

El presente trabajo está orientado al estudio de los proyectos ejecutados por administración directa sirviendo como base para el perfeccionamiento de indagaciones posteriores. Por ende, la investigación contribuye a divisar las insuficiencias en las obras ejecutadas por los entes locales pudiendo generar una optimización de costos, tiempo y calidad dentro de la municipalidad.

La presentación de esta investigación permite gerenciar a las autoridades (Alcaldes y gerentes municipales) adecuadamente la toma de

decisiones en el momento de ejecución de una obra pública para que los resultados sean eficientes.

El objetivo general fue, conocer cómo afectaron los problemas en la etapa constructiva en la gestión de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad distrital de Surco, Provincia Huarochirí, Región Lima en los años 2019 y 2020,

Y como objetivos específicos se tienen los siguientes puntos: describir cómo afectaron las ampliaciones de plazo, las paralizaciones de obra, las observaciones en el expediente técnico, el abastecimiento de materiales en obra, las modificaciones presupuestales y el control de calidad en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020,

Por tanto, se plantea el supuesto sobre: La falta de gestión en las obras ejecutadas por administración directa durante el período 2019-2020 en la Municipalidad Distrital de Surco, Provincia Huarochirí, Región Lima que fueron afectadas en su ejecución por: paralizaciones de obra, observaciones en el expediente técnico, abastecimiento de materiales, contrataciones en la mano de obra, modificación presupuestal y control de calidad.

II. MARCO TEÓRICO

Las entidades públicas de acuerdo a Morón (2016) buscan atender sus necesidades de bienes, servicios y obras por medio de la auto provisión o por terceros (empresas). Una acción directa conlleva a no generar gastos adicionales de utilidades a terceros por lo que la administración directa prioriza la utilización de suministros, recursos humanos, maquinarias e infraestructura para cubrir sus necesidades.

Por toda la relevancia previa, la presente tesis describe como la gestión en las obras por administración directa presentan deficiencias en la gestión local, aspectos que deben evitarse, siendo ellas: la deficiencia en la evaluación de los proyectos en la fase de pre ejecución; en la fase constructiva: las ampliaciones de plazo, modificaciones presupuestales, abastecimiento oportuno de los materiales, los ensayos para el control de calidad y el nivel de mano de obra presente en la localidad.

Como primer antecedente nacional, Cadenillas (2019) investigó sobre la gestión y eficiencia en las obras por ejecución presupuestaria directa en la provincia de Cajamarca en los años 2009 al 2010 evaluándose un total de 17 proyectos en la etapa de pre inversión, inversión y post inversión; en la fase de pre inversión se identificó una eficiencia en la gestión del 59.00%; en la etapa de inversión fue de 71% (regular) y el promedio total de las 17 obras fue de 67.33% aclarando que los factores que tienen mayor influencia son: ampliaciones de plazo, liquidaciones de obra, mano de obra, abastecimiento de materiales, disponibilidad de equipos y maquinarias, paralizaciones temporales de obra, control estricto de calidad de los elementos y observaciones en el expediente técnico.

Siguiendo en el marco de los antecedentes, Caldas et al. (2019) investigaron sobre la realización de los proyectos públicos por financiación directa en el Gobierno regional de Huánuco en el año 2018 buscando conocer las causas que motivan las constantes paralizaciones y la ineficiencia de los proyectos en ejecución. Para ello se encuestaron a 109 funcionarios concernientes a la ejecución de obras públicas formulando preguntas con respecto al sobre costo y a los tiempos excesivos que generan las liquidaciones técnicas y financieras. A través del estudio se concretó que el Gobierno

Regional de Huánuco cumple con los formatos para liquidar física y financieramente los proyectos ejecutados en el año 2018.

Como antecedentes finales en los Gobiernos Locales de Cajamarca, Ayacucho y Huánuco se analizaron la eficiencia y efectividad de las inversiones en obras públicas por la modalidad de ejecución presupuestaria directa a través del cumplimiento de objetivos, metas, resultados programación en el tiempo y los costos más económicos posibles. Para ello el autor estudió en la fase de ejecución analizó la elaboración y aprobación del expediente técnico, la supervisión en obras; y, por otro lado, estudió la liquidación. Pudiendo denotar que existen observaciones en la fase de ejecución y liquidación (Capcha, 2018; Dilas, 2017; Gamboa, 2016).

En Brasil, Oliveira y María (2021) en la eficiencia de la planificación en obras públicas observaron que existen posibilidades de fraude y situaciones de atrasos siendo necesario planificar las actividades en ejecución para evitar la ineficiencia en la producción. Debido a ello, el autor analiza la importancia de la planificación en obras con el Estado para así completar las actividades contempladas en el proyecto, el mismo autor aclaró que la ejecución de la obra se considera eficiente cuando se culminan las partidas de acuerdo al cronograma de ejecución, cuando los controles realizados en su fase de inicio y en su fase de culminación dan certeza que la ejecución va bien asegurando los impactos causados por los posibles cambios de rumbo.

En el Municipio de Cascavel en Brasil, Tinoco, (2020) implementó una serie de procedimientos técnicos para que las obras ejecutadas por administración directa sean eficientes, brindando asistencia técnica al cuerpo de ingenieros y personal del municipio para obtener una ejecución acorde a los plazos de ejecución, por tanto concluyó que la necesidad de implementar la metodología corresponde a los retrasos leves que existen en la mayoría de los municipios en Brasil, el autor sugiere una serie de rutinas y métodos de trabajo que orienten a los profesionales ejecutores dentro de la municipalidad.

En el mismo marco internacional, en Colombia Espitia et al. (2019) detallaron que el gasto público colombiano debe ser ejecutado de manera eficiente y equitativa. Colombia en particular posee un nivel de inversión pública muy bajo debido al atraso en su infraestructura con respecto a las demás regiones latinoamericanas, según el Foro Económico Mundial (2017-2018); es

por ello, que, con el fin de atender la infraestructura pública y otras demandas en la sociedad, la Republica de Colombia ha optado por promover y desarrollar alianzas entre el Estado y los entes privados garantizando la inversión y rentabilidad.

En Brasil, Pont (2019) expuso los resultados donde se analiza el impacto del gobierno local en la administración pública en el Municipio de Altamira en la Amazonia brasileña detallando que en la gestión municipal de obras por ejecución directa la toma de decisiones, las planificaciones y las estructuras administrativa repercuten en el desenvolvimiento de la obra en ejecución mayoritariamente por la falta de criterio profesional y por escasa calidad de especialistas. Concluyendo que fue posible observar ciertas tendencias de morfogénesis social para brindar áreas dentro del Consejo Municipal de equipos multidisciplinarios de profesionales en el área de planificación, economía, ingeniería y gerencia con el fin de tomar decisiones complejas, de urgencia y riesgos con el propósito de gestionar adecuadamente los recursos del proyecto.

En el marco latinoamericano, en Chile, Fuentes et al (2017) indicaron que en las municipalidades de ese país los gobiernos locales son los encargados de la administración de los recursos que le son asignados por lo que es de suma importancia que a la hora de ejecutar algún gasto lo hagan de manera eficiente y adaptándose al cierre de brechas de cada localidad; el autor señala que los resultados obtenidos en su investigación que, a nivel nacional, la evolución de la eficacia muestra una tendencia negativa.

Como **base teórica** se definen a los proyectos de acuerdo al Project Management Institute – PMI (2017) a un esfuerzo que se ejecuta para ofrecer un producto, servicio o un resultado. La naturaleza de todo proyecto estipula que tiene definido una fecha de inicio y una fecha de culminación pudiendo decirse que se obtiene su final cuando: se logran el cuadro de metas alcanzadas, cuando no se logran las metas ya que no pueden ser cumplidas, la necesidad de origen desaparece, el cliente desea culminar el proyecto; los proyectos de construcción pueden generar: 1) Mejorar el componente de otro elemento; 2) Servicios; 3) Mejorar los productos o servicios existentes; 4) resultados.

Para la obtención del éxito en un proyecto de construcción establece que debe contener: 1) Seleccionar procesos oportunos y pertinentes para lograr

las metas del proyecto, 2) emplear enfoques definidos para acoplarse al cumplimiento de los requisitos del proyecto. Mantener una comunicación efectiva con el cliente para el logro de los objetivos, 3) cumplir con los requisitos establecidos y 4) mantener un equilibrio entre las restricciones contrapuestas al alcance tales como: cronograma de ejecución, presupuesto de obra, calidad de materiales, recursos y riesgos. Para el término de calidad de acuerdo a la normativa internacional ISO 9001 (2015) lo define como el nivel en que unos conjuntos de particularidades cumplen con las exigencias iniciales. Se entiende entonces como exigencias a la expectativa establecida.

Con referencia a la calidad en obras públicas en el Perú, la normativa vigente es la GE. 030 (2006) donde indica que, en la construcción, la calidad, son las características de los diseños y de la ejecución que responden a críticas para el cumplimiento de los niveles requeridos para cada una de los procesos en el proyecto y para su vida útil, así como los puntos de control y criterios de aceptación aplicables para la ejecución de proyectos.

Para el control de la calidad en obras públicas, Borja (2016) esclarece que es la verificación a través de ensayos en laboratorios o en campo de una partida reflejada en el expediente técnico. El resultado de este control de calidad debe asemejarse a los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y en caso de no haber concordancia, se deberá rechazar y deberá re ejecutarse a costo del contratista; el mismo autor afirma que la calidad y su aseguramiento se da para evitar que los resultados no sean defectuosos. En esta etapa la calidad se mide al final y durante de la ejecución de la obra para evitar ineficiencias en el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Teniendo claro los conceptos de proyectos en obras públicas y su gestión de la calidad, es importante señalar que de acuerdo a la Ley N° 28411 (2005) las diferentes modalidades de ejecución de obras, actividades y proyectos se sujetan a los siguientes tipos: 1) presupuestaria directa o administración directa que es cuando la entidad estatal con sus recursos humanos y su infraestructura es el encargado de ejecutar financieramente y presupuestalmente las actividades y proyectos planteados en el cuadro de metas de la entidad y 2) la presupuestaria indirecta o por contrata que es cuando su ejecución física y/o financiera es ejecutado por entidades distintas al pliego.

La ejecución de obras por administración directa se encuentra reglamentada por la Resolución de la Contraloría General de la República con número 195-88-CG del 18 de julio de 1988 apegándose a la normativa que se establece en ella.

Las entidades que realicen la ejecución a través de la modalidad directa deberán cumplir con las reglamentaciones complementarias de toda obra como: personal profesional a través del residente de obra, supervisión, cuaderno de obra legalizado y enumerado, pruebas de calidad, informes de valorización mensual, control de almacén (ingreso y egreso) y la liquidación física y financiera debidamente aprobada. Además de ello, el ente público deberá demostrar que el costo total de la ejecución de la obra resulta igual o menor al presupuesto presentado en el expediente técnico debiendo reflejarse en la liquidación de obra.

En el mismo marco de la Contraloría, establece limitaciones para la ejecución de obras por administración directa, siendo: 1) el coste de la ejecución de la obra (de acuerdo al expediente técnico) sea superior al monto que la Ley de presupuesto del sector público, de cada año fiscal, siendo necesario licitación pública y por ende deberá ejecutarse por medio de la Ley de Contrataciones del Estado y 2) se realicen modificaciones al expediente técnico siendo materia del proceso de selección.

En cuanto a la etapa de planificación de las obras por administración directa, la Contraloría General de la República indica que los entes públicos que ejecuten bajo esta modalidad deben establecer directivas que permitan documentar que dicha modalidad es igual de eficiente que las obras ejecutadas por contrata. El grado de gestión se evidencia en la liquidación de obra.

Con referencia a la etapa de ejecución de los proyectos por esta modalidad se establecen lineamientos siendo:

En primer lugar, los entes que deseen ejecutar obras a través de esta modalidad deberán estar conformado por un equipo técnico administrativo, asignación presupuestal y los implementos necesarios.

En segundo lugar, la entidad debe velar por los contratos que realice con diversos entes, cuidando el cumplimiento de los objetivos planteados, precisando entonces, si tienen la capacidad para ejecutar el proyecto.

Como tercer aspecto es fundamental contar con el expediente técnico aprobado por los responsables debiendo contener en su acervo: planos de ejecución, memorias descriptivas, presupuesto general, cronogramas de ejecución, costos de ejecución, metrados y especificaciones técnicas.

En el cuarto lugar, la entidad debe sustentar el costo final de la obra, debiendo poseer similitud y deberá reflejarse en la liquidación del trabajo.

Como quinto punto, el ente ejecutor deberá contar con un cuaderno de obra legalizado y numerado oficialmente; deberá incluir la fecha de inicio y fin de obra además de la inspección diaria de materiales, personal de entrada y salida, cambios y modificaciones que surjan en el proceso constructivo, horarios de trabajo de los equipos livianos y pesados, progresos mensuales y las acciones que puedan afectar el desempeño del cronograma de ejecución propuesto en el expediente técnico.

El punto número seis establece que el ente ejecutor deberá contar con personal técnico responsable (siendo supervisor) del control de la obra.

En el séptimo lugar, la entidad contará con un ingeniero residente para la sustentación de los gastos en obra buscando correlatividad en los gastos iniciales y finales o, en su defecto si excede sustentar por medio de la Ley Anual del Presupuesto para la Contratación mediante Concurso Publico de Precios.

Como aspecto número ocho, el residente de obra y/o inspector deberán dar a conocer de manera mensual un informe de valorización que contenga correlatividad con el progreso físico en soles.

En noveno lugar, el control de los materiales empleados: encargarse del funcionamiento adecuado de las instalaciones siendo probadas y constatadas para que cumplan con las especificaciones técnicas plasmados en el expediente técnico.

En el aspecto decimo, los gastos ejecutados en el proceso constructivo deberán estar de acuerdo a la normatividad vigente y deberá coincidir con el presupuesto analítico teniendo principal énfasis en los gastos de: bienes, servicios, y mano de obra.

En la etapa post constructiva, la entidad ejecutora deberá designar un comité para la formulación de un certificado de compatibilidad de al menos 30 días después de la firma del certificado; este comité se encargará de la liquidación técnica y financiera. Toda la información arrojada por las

valorizaciones, cronograma de ejecución, memoria fotográfica, avance presupuestal deberá registrarse en el Sistema de información de obras públicas denominado Infobras de la Contraloría General de la República. Una vez finalizada la obra, se entregará y se liquidará para que tome posición para que a partir de dicha fecha se encargue de su mantenimiento y funcionamiento.

En cuanto a la gestión Municipal Coyla et al (2020) señala que la gestión es toda aquella acción y resultado de administrar para la obtención de un logro o de un deseo. Paralelamente, la gestión por parte de Campos y Loza (2011) la define como el conglomerado de actividades de dirección y administración de una institución.

Huaquisto (2016) indica que la gestión y eficiencia en los proyectos de inversión pública pueden estudiarse de acuerdo al análisis de indicadores en sus diferentes etapas de acción (planificación, ejecución del proyecto y post inversión) distribuyéndose de la siguiente manera: 0: Pésima; 1: Malo; 2: Regular; 3: Bueno; por tanto los valores y su sumatoria dan un número que representa a la unidad (100%) concluyendo que la gestión en la eficiencia de obras es de: 0 - 70%: pésima; 70 – 90%: regular; 90 – 100%: buena

El conjunto de toma de decisiones y acciones que realiza un directivo se le denomina gestión municipal, pues para ello, desarrollan actividades para el cumplimiento de las fases del proceso administrativo tales como: planeación, dirigir actividades, coordinaciones y controles (Adonis y Abbey ,2020).

Según Bussin, et al. (2021) define a la gestión pública en una administración encargada de gestionar, planificar, gobernar su superficie territorial, administrar sus recursos y sus personas. Por tanto, una gestión municipal que tiene como objetivo el desarrollo de la sociedad implicando mayor relevancia por encima de las satisfacciones de necesidades básicas, crecimiento económico y crecimiento de la distribución.

Casiano y Cueva (2020) definen a la gestión municipal como el promotor del desarrollo de la comunidad, el desarrollo del proceso exógeno y endógeno con igualdad en características económicas, laborales y ambientales; la gestión municipal es capaz de movilizar los recursos estatales y centrar todos sus esfuerzos al cumplimiento de un proyecto en común (Casiano y Cueva, 2020; Abad y Carrasco, 2018).

Según la Ley N°30225 (2015), define a la gestión de obras públicas como las acciones que realizan todos los cooperadores con capacidad de decisión para su planificación y la realización de obras para el público. Los principales problemas que afectan la correcta gestión de una obra pública ejecutada por administración directa son:

En primer lugar, los estudios deficientes en la etapa de ingeniería de diseño debido a la escasa información del proyecto; como segundo aspecto, el escaso detalle del presupuesto de obra, no reflejando las cantidades y características de la relación de insumos, precios y sobre estimando los costos de las obras; en tercer lugar, las constantes modificaciones en la ejecución del proyecto, incorporando adicionales de obra y por ende incremento en su presupuesto; como cuarto punto, empresas consultoras con escasa experiencia técnica y escasa capacidad económica incumpliendo las obligaciones contractuales; en el quinto lugar con ampliaciones de plazo en las ejecuciones de obra por retrasos injustificados sin que sean aplicadas penalidades a la propia institución; en el sexto aspecto, el manejo ineficaz de los insumos y recursos de obra y como punto final, el escaso proceso de control de obra.

Debido a los problemas aclarados, surgen los indicadores que, con más frecuencia influyen en los proyectos ejecutados por administración directa; los autores Martins y Olivier (2018) explica que es la medición de la relación entre el progreso en el logro de una meta, así como la relación entre el logro a evaluar y un recurso que sea mayor será el nivel de gestión con la que se ha ejecutado el proyecto. Por tanto, el indicador para el nivel de gestión se encuentra íntimamente relacionado con la meta y el objetivo tratando de obtener el indicador adecuado que indique el proceso del objetivo pudiendo detallar los siguientes:

Plazos de ejecución: indicador de suma importancia para evaluar el control de ejecución de obra; se controlará dichos plazos evitando ampliaciones de plazo; valorizaciones mensuales: Indicador encargado de reflejar las actividades mensuales y evitar que dichas acciones no generen mayores recursos a los programados en el expediente técnico; materiales y equipos (pesados o livianos): Insumos provenientes del expediente técnico necesarios para la ejecución de ciertas partidas; y el presupuesto de obra: Indicador de

bastante relevancia dado a que permite no desperdiciar los recursos del Estado (materiales y laborales), el presupuesto de obra es un indicador económico.

En el mismo orden de ideas, en la gestión de los proyectos ingenieriles ejecutados bajo esta modalidad, la gestión presenta deficiencias pudiéndose detallar lo siguiente:

Planificación de obra: Durand y Salas (2021) cita a Bonilla et al. (2006) en que la planificación de obra son actividades que deben tomarse en cuenta para el normal desenvolvimiento del ciclo en el proyecto; una escasa planificación en obra permite generar ampliaciones en los tiempos de ejecución no considerados en el cronograma de ejecución.

Ejecución de obra: en la etapa constructiva tener un aspecto con deficiencia está íntimamente relacionado con la planificación de obra y esto puede conllevar a: adicionales de obra por errores en el proyecto (expediente técnico); paralizaciones de obra por la falta inoportuna de materiales y equipos; que el personal técnico (ingeniero residente e inspector) realice informes con fechas retro activas; que la adquisición de los bienes, materiales y servicios se realicen en la etapa constructiva debiendo hacerse en el proceso de planificación.

Recepción, liquidación y transferencia de obra: Este aspecto guarda concordancia con la etapa de planificación y ejecución de obra. Para ello, es necesario que se cuente con todo el acervo documentario tales como: expediente técnico sin observaciones, valorizaciones mensuales, resoluciones de adicionales, ampliaciones de plazo y anotaciones en el cuaderno de obra. A través de esta fase, se observa si hubo alguna discrepancia con el expediente técnico centrándose su deficiencia en: demoras por parte del profesional en la entrega de documentos concernientes a lo técnico, administrativo y financiera de la obra terminada, o por paralización de obra por mal manejo del presupuesto.

Los enfoques conceptuales de las variables y sus categorizaciones del presente estudio son:

En primer lugar, las ampliaciones de plazo: es la modificación del calendario de avance de obra aprobado en el expediente técnico, según Wonkyoung et al. (2021) es la prórroga del tiempo inicial en la ejecución de una obra alterando la ruta normal de la ejecución del proyecto.

Como segundo punto, paralizaciones de obra: Según la OSCE (2018) lo define como la suspensión de todo tipo de actividades y/o partidas no siendo posible que el ejecutor valore mayores gastos en ese periodo; pudiendo ser permanente o temporal.

Como tercer aspecto, las observaciones en el expediente técnico: Observaciones proporcionadas por el residente de obra o el inspector.

En el cuarto aspecto, el abastecimiento de materiales: Encargado del área de logística y abastecimiento cuya función es abastecer oportunamente de los materiales. Hernández et al. (2017) esclarece que el abastecimiento de materiales inicia desde el área usuaria (residencia de obra) por medio de una cantidad o lote dirigida al área administrativa; el área administrativa tiene un patrón de tiempo para la procura y adquisición de los materiales y/o herramientas pedidos. Posterior a ello el profesional, una vez abastecido, se encarga de verificar la calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas.

En Quinto lugar, el contrato de mano de obra: Sustitución de la mano de obra calificada y no calificada. La Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú divide en categorías de trabajo la mano de obra en: 1) operario siendo el obrero especializado en carpintería, albañilería, herrería, pintores, electricistas, mecánicos y choferes; 2) oficiales: siendo auxiliar del operario y 3) peones como personal no calificado encargado de realizar cualquier actividad en obra.

En sexto lugar, la modificación presupuestal: Según la Ley N°28411 (2005) los montos de los presupuestos destinados a los distintos gobiernos pueden ser modificados si son aprobados por el titular de la Entidad pudiendo corresponder a anulaciones o incremento del presupuesto.

Finalmente, el control de calidad: Evaluar técnicamente la calidad del servicio a entregar. Borja (2016) aclara que el control de calidad en obra debe asemejarse a los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas.

III.METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El enfoque de procesamiento de resultados fue el cualitativo, que según Baena (2017) lo define como los resultados de datos descriptivos a través de testimonios de personas, expresiones verbales y/o escritas, documentación y sus conductas.

El estudio es del tipo básico, que de acuerdo a Baena (2017) lo establece como el apoyo de un contexto teórico y su principal acción es desarrollar la teoría a través del develamiento de generalizaciones o principios. La investigación permite obtener resultados que permitan abrir el horizonte del lector a través de ampliaciones, fortalecimientos, modificaciones o desechar teorías propuestas.

El diseño fue el de estudio de casos, que, por medio de una investigación empírica interpretativa se indaga para obtener información en un contexto real y habitual. Para ello, es necesario obtener diversas fuentes de información siendo necesario que el investigador tenga conocimientos de la realidad o de un caso y, por ende, acercar esa realidad a lo conveniente, Muñoz (2016). De acuerdo a ello, se sigue una postura interpretativa permitiendo analizar los problemas que afectan en la etapa constructiva a la gestión de las obras por administración directa en la Municipalidad distrital de Surco.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Angie et al. (2016) establece a las categorías como los distintos valores clasificables con el fin de conceptualizarlos o codificarlos a una expresión de manera precisa, para que no se presente ninguna confusión y se pueda cumplir con los fines investigativos.

Categoría: Gestión de las obras por administración directa, que, según La Contraloría General de la Republica (2018) es aquella que se ejecuta con los recursos de la propia entidad, no contando con la participación de ningún tercero o privado.

Subcategoría:

- Ampliaciones de plazo
- Paralizaciones de obra
- Observaciones en el expediente técnico
- Abastecimiento de materiales

- Contrato de mano de obra
- Modificación presupuestal
- Control de calidad

3.3. Escenario de estudio

Alias et al (2020) Indica que el escenario de estudio es donde se lleva a cabo la investigación y el lugar donde ocurren los hechos, para este caso se ubica en el distrito de Surco, Provincia Huarochirí, Departamento de Lima. Siendo uno de los 32 distritos que componen la provincia de Huarochirí siendo creado mediante ley regional 359 el 15 de septiembre de 1920; su capital es el centro poblado de Surco encontrándose a 2120 m.s.n.m. y tiene una extensión territorial de 102,58 km² con una población aproximada de 1932 según censo de la INEI (2007).

La actividad económica en el distrito, de acuerdo al censo de población y vivienda del 2007, INEI (2007) es la agricultura con el 78%, en segundo lugar, corresponde al 7% en el rubro del comercio y el 4% a los funcionarios del sector público.

3.4. Participantes

Los participantes del estudio, según Baldwin et al (2020), son los encargados de que las muestras tomadas sean representativas implicando incluir unidades o personas que representen las características del estudio a investigar. Para la presente investigación serán dos profesionales trabajadores del Municipio, quienes labora en el área de desarrollo urbano y rural. Ambos son pieza fundamental para la realidad estudiada debido a que han brindado la información y opiniones acerca de las obras por la modalidad directa; por cuestiones de practicidad y de protección al funcionario, se estableció una codificación para su tipificación y, por tanto, a la Ley N°30057 en el artículo N°03 definen que el servidor público es quien realiza labores directamente dentro de la entidad.

Tabla 1
Codificación de los participantes

Item	Participantes	Código
1	Ingeniera civil encargado del área de desarrollo urbano y rural.	P1
2	Ingeniero civil del área de desarrollo urbano y rural	P2

Las fuentes, tal como explica Sheard y Marsh (2019) son los datos en la cual surgen de la recolección de la información a través de diversas técnicas de investigación; se obtuvo la información por medio de la documentación (archivadores) de las 5 obras realizadas por administración directa siendo identificadas como:

Mejoramiento de las rutas turísticas del distrito de Surco provincia de Huarochirí, departamento de Lima. Obra dentro de la función de turismo con un monto de aprobación de S/ 67,500.00 (sesenta y siete mil quinientos y 00/100 soles) por un plazo de ejecución de 60 días calendarios ejecutado en el año 2019.

Mejoramiento del cementerio Municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima. Obra dentro de la función de vivienda y desarrollo con un monto de aprobación de S/ 34,338.23 (treinta y cuatro mil trescientos treinta y ocho y 23/100 soles) por un plazo de ejecución de 30 días calendarios ejecutado en el año 2019.

Creación de la red de alcantarillado y agua potable en el pasaje 30 de septiembre y Jr. Sucre, del distrito de Surco, provincia de Huarochirí, departamento de Lima. Obra dentro de la función de saneamiento con un monto de aprobación de S/ 66,433.65 (sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres y 65/100 soles) por un plazo de ejecución de 45 días calendarios ejecutado en el año 2019 y 2020.

Ampliación y nivelación del campo deportivo del estadio municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima. Obra dentro de la función de cultura y deporte con un monto de aprobación de S/ 124,017.87 (ciento veinticuatro mil diecisiete y 87/100 soles) por un plazo de ejecución de 45 días calendarios ejecutado en el año 2019 y 2020.

Mejoramiento del reservorio del sistema de agua de riego del sector Unchurun del distrito de Surco, provincia Huarochirí departamento de Lima. Obra dentro de la función de agropecuaria con un monto de aprobación de S/ 92,896.88 (noventa y dos ochocientos noventa y seis y 88/100 soles) por un plazo de ejecución de 90 días calendarios ejecutado en el año 2020.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la investigación científica, Barg et al. (2021) esclarece que la técnica es un medio de procedimientos que hacen que los métodos resulten operativos. En el

desarrollo de esta investigación se empleó como técnica principal el análisis documental, permitiendo la recolección de datos, buscando e identificando la perspectiva referente al problema y al supuesto planteado.

Carranza et al. (2016) lo precisan como la obtención de datos por medio de fuentes secundarias tales como: libros, boletines, revistas, etc. y se utilizan para recolectar datos sobre las variables a estudiar. La segunda técnica empleada fue la entrevista, ya que consiste en un método de conversación formal entre el entrevistador y el entrevistado consistiendo en realizar una serie de preguntas verbales con el fin de obtener respuestas o información que permitan comprobar la hipótesis o supuesto del trabajo (Newington et al., 2021).

La documentación analizada fue por medio de los expedientes técnicos (físicos y digitales), planillas de obra, cuadernos de obra, resoluciones de alcaldía e informes del residente e inspector de obra.

El primer instrumento implementado fue la ficha de análisis documental, que, Rosemary y Lawrence (2021) lo identificaron como un instrumento referido a un objetivo en específico y en el que se determinan categorías y subcategorías específicas. La ficha de análisis documental permite la obtención de información de algún tema por medio de la observación de la documentación.

El segundo instrumento implementado fue la guía de entrevista para analizar los documentos observados con los profesionales y determinar la gestión de las obras por administración directa. Los autores Cormac et al. (2019) lo definieron como un instrumento que de manera sistemática, objetiva y cualitativa describen la información por medio de una conversación aplicándose cualquier forma de comunicación (monumental, discográfica, entre otras).

Tabla 2

Propósito del empleo de las técnicas e instrumentos

Item	Técnicas	Instrumento	Propósitos
1	Análisis documentario	Ficha de análisis documental	Obtención de informes, expedientes técnicos, cuadernos de obra, plan de calidad, libro de planillas, informes del área de abastecimiento.
2	Entrevista	Guía de entrevista	Recolección de datos, apreciaciones de los profesionales en el proceso, aporte de los profesionales en materia de gestión en las obras por administración directa

3.6. Procedimientos

Para la obtención de datos, los autores indican que por medio de los procedimientos se permite programar los tiempos para obtener información relevante en el tema de la investigación (Batt y Kahn 2021; Pearse 2019). Para el caso de estudio se coordinó y se solicitó autorización a la autoridad edil, el Alcalde Municipal para posteriormente comunicarle a la ingeniera encargada del área de desarrollo urbano y rural sobre la disposición de los archivadores que contienen información de las cinco obras ejecutadas por administración directa ejecutadas entre los años 2019-2020.

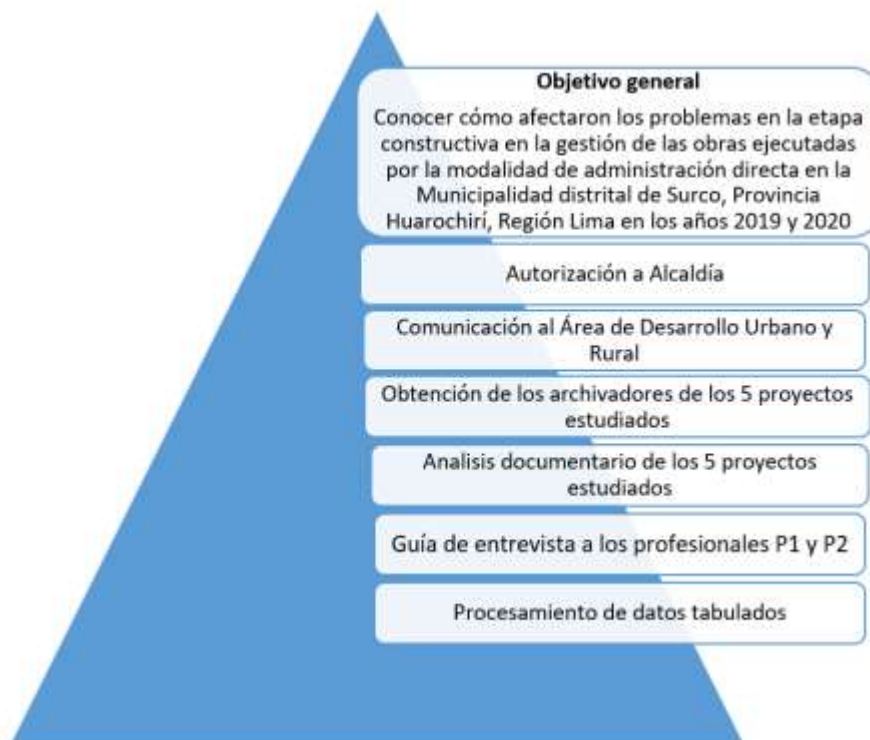
Una vez identificada la información de las obras ejecutadas en el periodo antes descrito, se continuó a aplicar el análisis documentario por medio de fichas de registro para corroborar el cumplimiento y las falencias de la documentación en la etapa de ejecución.

Concluida la etapa de análisis documentario, se realizó la guía de entrevista a los profesionales (P1 y P2) para certificar que la documentación analizada tuvo validez de acuerdo al proceso constructivo y financiero.

Para finalizar, se realizó al procesamiento de datos presentándose tablas. Luego de ello, se interpretaron los resultados haciendo un análisis de forma interpretativa y profundo de la gestión de las obras por administración directa triangulando las fuentes de información.

Figura 1

Esquema del procedimiento de la investigación



3.7. Rigor científico

Para el rigor científico se cumplió con los aspectos de calidad y credibilidad que de acuerdo a Berkovich y Grinshtain (2021) lo definen como la capacidad investigativa del estudiante y el desarrollo del proceso de forma metódica y basado en teorías. Luego, se interpretó los resultados obtenidos producto del estudio documental y las guías de entrevistas con el fin de generar una reflexión para comprender la gestión de obras públicas a través de la administración directa.

La confiabilidad, según Solaire (2021) se basa en las técnicas aplicadas “n” veces al mismo objeto de estudio y si obtendrá el mismo efecto. Para la investigación se realizó a través de una ruta tomando apuntes del procedimiento documental y de la guía de entrevista tomando evidencia a las obras ejecutadas por administración directa en el año 2019 al 2020 permitiendo llegar a conclusiones similares a otros trabajos.

Para la transferibilidad se promovió el brindar la posibilidad de su transferencia dado a que el resultado de estudio brinda a otros entes públicos similitudes en su gestión en obras públicas por administración directa.

3.8. Método de análisis de datos

Para la presente investigación, se empleó la triangulación con los resultados obtenidos de la información recabada por parte del análisis documental y con la entrevista con los profesionales del área, luego de ello, fueron comparadas, relacionadas y probadas con la información mencionada en el capítulo 1 de la introducción y capítulo 2 del marco teórico. Para los objetivos generales, específicos y el supuesto Farguhar et al (2020) indican que la triangulación en la investigación puede modificarse a través de varios filtros.

3.9. Aspectos éticos

El estudio se realizó bajo los documentos encontrados en los repositorios del ente estatal dando crédito a la autoría de los distintos aportes obtenidos de diversas fuentes informativas. Se ha referenciado todo el material permitiendo extender la perspectiva del investigador y del lector sobre el tema de investigación. Los profesionales entrevistados fueron seleccionados debido a su ocupación en el área de estudio y su experiencia en dicha materia, por lo que se salvaguardó su identidad utilizando códigos (P1 y P2). Es por ello, que en la presente investigación el aspecto técnico y el objetivo reflejan la veracidad de los datos procesados.

Además, implementando la normativa APA 7ma edición por medio de los autores Childress y Haynes (2020) se pretende dar derechos de autoría a los aportes obtenidos de las diversas fuentes permitiendo una organización en las citas de los capítulos previamente desarrollados y por ende se evitó caer en posibles plagios por medio de parafraseo de los artículos y tesis investigados.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el cuarto capítulo de la presente investigación se describen los resultados obtenidos a través del procesamiento de los datos en las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración presupuestaria directa en el periodo 2019-2020 en el distrito de Surco. Se realizó una exhaustiva búsqueda de documentación referentes a la ejecución de obras públicas enmarcadas en los grupos funcionales de: saneamiento básico, cultura y deporte, turismo, agropecuaria y vivienda y desarrollo dando resultados de acuerdo a los objetivos planteados en capítulos previos.

Se ha realizado la triangulación con la información de: la ficha de observación, la guía de entrevista y el expediente técnico inicial permitiendo confrontar la información obtenida de acuerdo a los objetivos específicos, categorías y subcategorías planteados para dar respuesta a la interrogante de la investigación.

Figura 2

Triangulación de los resultados



Además, para analizar la eficiencia en la gestión de las obras por administración directa se tomó información en la etapa de ejecución indagando en los aspectos más relevantes de acuerdo a la Resolución 195-88-CG de la Contraloría General de la República; además, de acuerdo al marco internacional y nacional se pudo identificar que esta problemática de ejecución genera atrasos e inconvenientes en los proyectos de inversión pública reflejando resultados con respecto a mayores gastos presupuestales, ampliaciones de plazo, carencias de control de calidad, recursos humanos no aptos para los puestos de trabajo, paralizaciones de obra, entre otros.

Según los objetivos generales y específicos de la investigación presentada a continuación se presentarán los resultados obtenidos del procesamiento del análisis documental y la guía estructurada de entrevista dirigido a dos profesionales ingenieros dentro del área de desarrollo urbano y rural. Los datos obtenidos representan la base fundamental para determinar a fondo la problemática planteada y poder entonces determinar la gestión de obras por administración directa en la municipalidad distrital de Surco.

De acuerdo al objetivo específico: Determinar cómo afectaron las ampliaciones de plazo en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020. A continuación, se evidencia, de manera tabulada, la relación de adicionales por días calendarios de cada obra:

Tabla 3
Ampliaciones de plazo en las obras por administración directa en el distrito de Surco, 2019-2020

Item	Nombre de la obra	Plazos programados en días calendarios	Ampliación de plazos en días calendarios
1	Mejoramiento de las rutas turísticas del distrito de Surco provincia de Huarochirí, departamento de Lima	60	20
2	Mejoramiento del cementerio Municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima	30	20
3	Creación de la red de alcantarillado y agua potable en el pasaje 30 de septiembre y Jr. Sucre, del distrito de Surco, provincia de Huarochirí, departamento de Lima	45	24
4	Ampliación y nivelación del campo deportivo del estadio municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima	45	45
5	Mejoramiento del reservorio del sistema de agua de riego del sector Unchurun del distrito de Surco, provincia Huarochirí departamento de Lima	90	18

En la tabla previa se pudo comprobar que en todas las obras surgieron adicionales en ampliaciones de plazo, pudiendo decir que ninguna obra culminó en los tiempos establecidos en el expediente técnico.

A través de la guía estructurada se observó que ambos profesionales del área de desarrollo urbano y rural declararon que las ampliaciones se daban por causas ajenas a la Entidad: conflictos con la mano de obra, incorporación de actividades no reflejadas en el proyecto, condiciones climáticas y mayores metrados.

En el objetivo específico: Determinar cómo afectaron las paralizaciones de obra en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020. En la siguiente tabla, se evidencia la cantidad de días que las obras estuvieron paralizadas:

Tabla 4
Paralizaciones de obra en días calendarios en las obras por administración directa en el distrito de Surco, 2019-2020

Item	Nombre de la obra	Paralización en días calendarios
1	Mejoramiento de las rutas turísticas del distrito de Surco provincia de Huarochirí, departamento de Lima	13
2	Mejoramiento del cementerio Municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima	13
3	Creación de la red de alcantarillado y agua potable en el pasaje 30 de septiembre y Jr. Sucre, del distrito de Surco, provincia de Huarochirí, departamento de Lima	50
4	Ampliación y nivelación del campo deportivo del estadio municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima	119
5	Mejoramiento del reservorio del sistema de agua de riego del sector Unchurun del distrito de Surco, provincia Huarochirí departamento de Lima	x

Se evidenció y se comprobó que en 4 obras de 5 las ejecuciones de actividades quedaron suspendidas temporalmente afectando directamente los

plazos de ejecución estipulados en el expediente técnico pudiendo decir que el 80.00% de obras fueron afectadas por paralizaciones.

La guía estructurada permitió aclarar ciertos inconvenientes dentro de la ejecución de cada una de las obras ya que ambos profesionales observaron que las ampliaciones se daban por causas ajenas a la Entidad: conflictos con la mano de obra, incorporación de actividades no reflejadas en el proyecto, condiciones climáticas y mayores metrados.

En el objetivo específico: Determinar cómo afectaron las observaciones en el expediente técnico en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020. Se evidencia en la siguiente tabla, las observaciones que realizó el área de desarrollo urbano y rural.

Tabla 5
Cantidad de observaciones en los expedientes técnicos en las obras por administración directa en el distrito de Surco, 2019-2020

Item	Nombre de la obra	Cantidad de observaciones	Modificación del expediente técnico inicial
1	Mejoramiento de las rutas turísticas del distrito de Surco provincia de Huarochirí, departamento de Lima	x	1
2	Mejoramiento del cementerio Municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima	x	1
3	Creación de la red de alcantarillado y agua potable en el pasaje 30 de septiembre y Jr. Sucre, del distrito de Surco, provincia de Huarochirí, departamento de Lima	x	x
4	Ampliación y nivelación del campo deportivo del estadio municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima	x	x
5	Mejoramiento del reservorio del sistema de agua de riego del sector Unchurun del distrito de Surco, provincia Huarochirí departamento de Lima	x	1

Se evidenció y se comprobó que en las 5 obras no hubo ninguna observación en el expediente técnico por parte del área de desarrollo urbano y rural, sin embargo, y con relación a la documentación obtenida en 3 obras (mejoramiento del cementerio municipal, mejoramiento del reservorio unchurun y mejoramiento de las rutas turísticas) deciden incorporar nuevas partidas que no estaban originalmente en el expediente.

La guía de entrevista estructurada permitió al área de desarrollo urbano y rural esclarecer ciertos puntos de relevancia, que, aunque no se hayan observado los expedientes técnicos inicialmente, siempre hubo modificaciones del mismo por incorporación de nuevas partidas y/o actividades tales como: tanque de agua en el cementerio Municipal, vaciado del flanco oeste en el reservorio Unchurun y señalética en las rutas turísticas.

Además, es de aclarar que dicha modificación en el expediente técnico genera un mayor costo a la obra estatal pudiendo decir entonces que, aunque no tenga observaciones registradas documentariamente, siempre hay modificaciones por decisiones ingenieriles o políticas.

En el objetivo específico: Determinar cómo afectó el abastecimiento de materiales en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020. Se evidencia en la siguiente tabla, si el abastecimiento fue oportuno para todas las obras.

Tabla 6
Abastecimiento de materiales en las obras por administración directa en el distrito de Surco, 2019-2020

Item	Nombre de la obra	Abastecimiento oportuno
1	Mejoramiento de las rutas turísticas del distrito de Surco provincia de Huarochirí, departamento de Lima	SI
2	Mejoramiento del cementerio Municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima	SI
3	Creación de la red de alcantarillado y agua potable en el pasaje 30 de septiembre y Jr. Sucre, del distrito de Surco, provincia de Huarochirí, departamento de Lima	SI

4	Ampliación y nivelación del campo deportivo del estadio municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima	SI
5	Mejoramiento del reservorio del sistema de agua de riego del sector Unchurun del distrito de Surco, provincia Huarochirí departamento de Lima	NO

Se comprobó que en 4 obras el abastecimiento fue oportuno (80.00%) mientras que en el proyecto del reservorio Unchurun presentó inconvenientes principalmente por desconocimiento por parte de la encargada del área de abastecimiento y logística.

La guía de entrevista estructurada permitió al área de desarrollo urbano y rural aclarar que el principal problema radicó en la última obra ejecutada en el periodo del 2020 dado que la persona encargada del área de logística no manejaba la terminología de los requerimientos y por ende las demoras en el abastecimiento hicieron que los materiales no fueran trasladado al sector Unchurun (ubicada a 6km del centro poblado de Surco) generando atrasos e incomodidades con los usuarios del sector.

En el objetivo específico: Determinar cómo afectaron las contrataciones en la mano de obra en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020. Se evidencia en la siguiente tabla, las observaciones que realizó el área de desarrollo urbano y rural.

Tabla 7

Contrataciones de la mano de obra en las obras por administración directa en el distrito de Surco, 2019-2020

Item	Nombre de la obra	Problemas en la contratación de mano de obra
1	Mejoramiento de las rutas turísticas del distrito de Surco provincia de Huarochirí, departamento de Lima	SI
2	Mejoramiento del cementerio Municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima	NO

3	Creación de la red de alcantarillado y agua potable en el pasaje 30 de septiembre y Jr. Sucre, del distrito de Surco, provincia de Huarochirí, departamento de Lima	NO
4	Ampliación y nivelación del campo deportivo del estadio municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima	NO
5	Mejoramiento del reservorio del sistema de agua de riego del sector Unchurun del distrito de Surco, provincia Huarochirí departamento de Lima	SI

Se comprobó que en 2 obras (40.00%) la contratación de mano de obra presento inconvenientes, exclusivamente en el proyecto de rutas turísticas donde los contratistas de los sectores Cuchimachay, Mortero y Huanano no tenían la experticia suficiente a pesar que el requerimiento lo exigía generando entonces ampliaciones de plazo y un mayor gasto ; en el sector de Unchurun la falta de pago de planilla por semanas generó un decrecimiento del rendimiento de los operarios, oficiales y peones de tal manera que el personal decidió retirarse y por tanto, se requirió nueva mano de obra alterando el desenvolvimiento normal que llevaba el proyecto.

La guía de entrevista estructurada permitió al área de desarrollo urbano y rural aclarar que uno de los principales problemas que tiene el distrito es la mano de obra calificada ya que al tener una población muy reducida no se abastece en el rubro de la construcción.

En el objetivo específico: Determinar cómo afectó las modificaciones presupuestales en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020. Se evidencia en la siguiente tabla, las modificaciones encontradas en el acervo documentario:

Tabla 8

Modificación presupuestal en las obras por administración directa en el distrito de Surco, 2019-2020

Item	Nombre de la obra	Presupuesto inicial (S/)	Modificación presupuestal (S/)	Presupuesto final (S/)	Variación porcentual (%)	Motivo de la modificación presupuestal
1	Mejoramiento de las rutas turísticas del distrito de Surco provincia de Huarochirí, departamento de Lima	67,500.00	S/ 27,805.79	95,305.79	41.19	Mayor metrado y componente adicional
2	Mejoramiento del cementerio Municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima	34,338.23	10,790.92	45,129.15	31.42	Mayor metrado y componente adicional
3	Creación de la red de alcantarillado y agua potable en el pasaje 30 de septiembre y Jr. Sucre, del distrito de Surco, provincia de Huarochirí, departamento de Lima	66,433.65	11,150.63	77,584.28	16.78	Mayor metrado por vicios ocultos
4	Ampliación y nivelación del campo deportivo del estadio municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima	124,017.87	244,360.26	368,378.13	197.03	Mayor metrado N°01 y mayor metrado N°02 ambos por vicios ocultos
5	Mejoramiento del reservorio del sistema de agua de riego del sector Unchurun del distrito de Surco, provincia Huarochirí departamento de Lima	92,896.88	18,171.22	111,068.1	19.56	Mayor metrado por componente adicional

Se comprobó que en las 5 obras (100.00%) hubo modificaciones presupuestales considerables, verificándose que en todas las variaciones porcentuales están por encima del 16.00%. Documentariamente se observó que en 5 obras se presentaron mayores metrados, 3 obras presentaron componentes adicionales y 2 por vicios ocultos.

Con los profesionales del área de desarrollo urbano y rural se aclaró que ciertamente todos los proyectos de ejecución por administración directa han generado mayor gasto al Estado, siendo necesario un reordenamiento en la elaboración de los expedientes técnicos y plantear una revisión exhaustiva en el proceso de aprobación; por otro lado, es necesario resaltar que la incorporación

de componentes adicionales aumentan el presupuesto final de obra por actividades que originalmente no estaban en el proyecto ya sea por decisiones políticas o por sugerencias de la parte técnica.

En el objetivo específico: Determinar cómo afectó el control de calidad en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020. Se evidencia en la siguiente tabla, los ensayos evidenciados en el acervo documentario.

Tabla 9
Control de calidad en las obras por administración directa en el distrito de Surco, 2019-2020

Item	Nombre de la obra	Tipo de ensayo
1	Mejoramiento de las rutas turísticas del distrito de Surco provincia de Huarochirí, departamento de Lima	Compresión axial en columnas con F'C= 208kgf/cm ²
2	Mejoramiento del cementerio Municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima	Compresión axial en columnas y muros de tanque elevado con F'C= 209kgf/cm ² y prueba de estanqueidad
3	Creación de la red de alcantarillado y agua potable en el pasaje 30 de septiembre y Jr. Sucre, del distrito de Surco, provincia de Huarochirí, departamento de Lima	Compresión axial en buzones con F'C= 209kgf/cm ² y pista de F'C=210kgf/cm ² , pendiente mínima de tubería del 2%, prueba del cono de arena
4	Ampliación y nivelación del campo deportivo del estadio municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima	Pendiente longitudinal del 2% y pendiente transversal del 1.5% en el campo deportivo; compresión axial en muros Este de F'C=210kgf/cm ² y muro Norte de F'C=208kgf/cm ²
5	Mejoramiento del reservorio del sistema de agua de riego del sector Unchurun del distrito de Surco, provincia Huarochirí departamento de Lima	Compresión axial en muros perimetrales del F'C=243kgf/cm ²

Se comprobó que en las 5 obras (100.00%) hubo un control de calidad en plena ejecución y, que, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los expedientes técnicos, las obras se encuentran acorde con los parámetros técnicos nacionales e internacionales.

Para la contrastación del supuesto general ubicado en el capítulo I: La falta de gestión en las obras ejecutadas por administración directa durante el

período 2019-2020 en la Municipalidad Distrital de Surco, Provincia Huarochirí, Región Lima principalmente por: paralizaciones de obra, observaciones en el expediente técnico, abastecimiento de materiales, contrataciones en la mano de obra, modificación presupuestal y control de calidad se tiene que la gestión de obras es regular a mala debido a todas las observaciones encontradas en cada objetivo específico afectan considerablemente al Estado y al usuario final.

Para la contrastación con los resultados obtenidos en la investigación se corrobora lo descrito anteriormente por el autor Cadenillas (2019) donde los principales factores que afectan el desenvolvimiento de una obra presupuestaria directa son: ampliaciones de plazo, paralizaciones de obra, observaciones en el expediente técnico, abastecimiento de materiales, contrato de la mano de obra, modificación presupuestal y control de calidad.

Para contrastar el resultado del autor Caldas et al (2019) se mencionó que para la correcta liquidación de una obra del sector público es necesario contar con una gestión clara y concisa de obras por administración directa. Las obras ejecutadas en el Gobierno Regional de Huánuco presentaron irregularidades en la etapa de ejecución por falta de personal profesional, constantes rotaciones del recurso humano, ampliaciones de plazo, modificaciones presupuestales, paralizaciones de obra, mano de obra y control de calidad.

Finalmente, para los Gobiernos provinciales de Cajamarca, Ayacucho y Huánuco de los autores (Capcha, 2018; Dilas, 2017; Gamboa, 2016) se evidencia una ineficiencia en la etapa constructiva por constantes desviaciones en el logro de los objetivos; siendo afectados por las constantes ampliaciones de plazo, incremento en el presupuesto inicial, abastecimiento de materiales y las paralizaciones de obra.

Por lo anterior, la gestión de obras por administración directa en el distrito de Surco se encuentra en un término regular a deficiente presentando indicios de que no se está cumpliendo de manera adecuada la normativa nacional de ejecución de obra por administración directa por parte de la Contraloría General de la República dado que en todos los puntos estudiados se encuentran observados.

V. CONCLUSIONES

Primera:

En las ampliaciones de plazo, las cinco obras estudiadas presentan una mayor cantidad de días calendario para culminar la meta planteada. Generar ampliaciones de plazos en todos los proyectos ejecutados conllevó a un mayor gasto presupuestal.

Segunda:

En las paralizaciones de obra, se tuvo que en 4 de 5 proyectos la entidad se vio en la necesidad de suspenderlas temporalmente. Se observó que, en dos casos, las paralizaciones van desde los 50 días calendarios hasta los 119, siendo un factor bastante preocupante para los beneficiarios y para la Entidad.

Tercera:

En las observaciones al expediente técnico, se pudo observar que ningún proyecto generó ningún tipo de discrepancias con lo planteado en el expediente técnico inicial, sin embargo, se pudo evidenciar que durante su ejecución en 3 proyectos el expediente técnico fue modificado para incorporar nuevas partidas a la obra de inversión pública infiriendo que la entidad no tiene procedimientos exhaustivos de revisión de los proyectos elaborados por administración directa.

Cuarta:

El abastecimiento de materiales se gestionó de manera pertinente, sin embargo, en el proyecto del reservorio Unchurun se observó, por los cambios rotativos que ejerció la Entidad sobre su personal, un atraso en el pago del personal obrero y el entendimiento de los requerimientos proporcionados por los ingenieros residentes de obra. Este factor es preocupante, dado que afectan los rendimientos en obra y por último afectan el plazo establecido en el cronograma de obra estimado en el expediente técnico.

Quinta:

En la contratación de la mano de obra en dos proyectos se presentaron inconvenientes: uno de ellos por la falta de experticia del personal, debiendo ser responsabilidad del área de abastecimiento y logística realizar la procura del personal que cumpla con los términos de referencia que establece el ingeniero residente; el segundo de ellos provino por el incumplimiento en el pago del personal obrero siendo responsabilidad del área de logística afectando el curso

de la ejecución de la obra de tal manera que el personal decidió retirarse y por ende, se requirió nuevo personal.

Sexta:

En la modificación presupuestal se observó, que, en todas las obras ejecutadas por administración directa requirieron un mayor presupuesto. Se evidenció que las variaciones porcentuales son mayores al 16.78% del presupuesto inicial siendo lo máximo permitido del 15.00% de acuerdo al Reglamento de Contrataciones del Estado debido a que no se establecen límites en la RC-195-88-CG de la Contraloría General de la República. Las modificaciones presupuestales se motivaron por mayores metrados y por componentes adicionales que no se encontraban en el expediente técnico inicial.

Séptima:

Para el control de calidad en todas las obras ejecutadas se mostraron que en todos los elementos estructurales se tomaron muestras para análisis de laboratorio, tales como; la compresión axial en columnas, en muros de tanques, reservorios, pistas, buzones; así como también, verificación in situ del ensayo del cono de arena para la verificación del suelo compactado.

VI. RECOMENDACIONES

Primera:

En las ampliaciones de plazo, se recomienda a la Municipalidad del distrito de Surco cumplir a cabalidad los plazos establecidos en los cronogramas de ejecución presentados en el expediente técnico, y realizar una exhaustiva revisión del proyecto con respecto a sus plazos.

Segunda:

En las paralizaciones de obra, se recomienda contratar mano de obra calificada con certificación por institutos comprobados; de igual manera, se recomienda no incorporar partidas ni componentes nuevos a los proyectos ya aprobados.

Tercera:

En las observaciones al expediente técnico, se recomienda contratar un consultor para la revisión de todos los proyectos, desde su ingeniería básica, ingeniería de detalle y mayores metrados atribuyéndole la responsabilidad funcional.

Cuarta:

En el abastecimiento de materiales se recomienda mantener personal calificado para el área de abastecimiento y logística con experiencia en obras públicas y procesos administrativos acorde a los proyectos planteados en el plan del gobierno local; de igual manera, se recomienda dar prioridad a los procesos administrativos de los proyectos por administración directa.

Quinta:

En la contratación de la mano de obra se recomienda contratar mano de obra calificada fuera de la zona y priorizar los pagos correspondientes al personal obrero.

Sexta:

En la modificación presupuestal se recomienda imperativamente registrarse a la Ley de Contrataciones del Estado con una ampliación presupuestal máxima del 15.00% además de registrar los proyectos en los bancos de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas para que el proceso de gasto sea de manera controlada.

Séptima:

Para el control de calidad se recomienda seguir implementado la normativa vigente en el sector construcción; para un mayor control, se recomienda generar fichas de registro de los ensayos en campo y en laboratorio que debe generar el ingeniero residente sin necesidad de acudir a la encargada del área de desarrollo urbano y rural.

REFERENCIAS

- Abad, W. y Carrasco, L. (2018). Propuesta estratégica para mejorar la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Choros, 2018. (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo). Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/24957>
- Adonis y Abbey (2020). The nexus between conflict management and coalition politics in three selected metropolitan Municipalities in South Africa. *Revista Africana de la paz de estudios y conflictos*. 09 (03). https://hdl.handle.net/10520/ejc-aa_ubuntu1-v9-n3-a4
- Alias, et al. (2020). Using Illustrations to Make Decisions on the Most Appropriate Qualitative Research Methodology: The industry 4.0 Scenario. 19 (01). 1-16. <https://doi.org/10.1177/1609406920907247>
- Angie, et al. (2016). Metodología para el análisis de datos cualitativos en investigaciones orientadas al aprovechamiento de fuentes renovables de energía. *Revista arbitrada interdisciplinaria de ciencias de la educación, turismo, ciencias sociales y económica*. 01 (01). 1-16. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-MetodologiaParaElAnalisisDeDatosCualitativosEnInve-7062638.pdf>
- Baena, G. (2017). Metodología de la investigación. (3° ed., Vol. 1). Grupo Editorial Patria.
- Baldwin, et al. (2020). Research participant views regarding qualitative data sharing. *Revista de ética e investigaciones humanas*. 42 (2). 13-27. <https://doi.org/10.1002/eahr.500044>
- Barg, et al. (2021). Research Techniques Made Simple: An Introduction to Qualitative Research. *Revista de dermatología en la investigación*. 141 (2). 241-247. <https://doi.org/10.1016/j.jid.2020.11.029>
- Batt, R. y Kahn, L. (2021). Data transparency and methods in quantitative and qualitative research: Letter from editors. *Revista IRL*. 74 (05). 1079-1082. <https://doi.org/10.1177/00197939211032932>
- Berkovich, I. y Grinshtain, Y. (2021). A Review of Rigor and Ethics in Qualitative Educational Administration, Management, and Leadership Research Articles Published in 1999-2018. *Revista SAGE*. 24 (06). 359-368. <https://doi.org/10.1177/1077800417727766>

- Borja, M. (2016). Control, aseguramiento y gestión de calidad en la construcción de obras públicas. Obtenido de <https://manuelborjasuarez.com/control-aseguramiento-y-gestion-de-calidad-en-la-construccion-de-obras-publicas/>
- Bussin, et al. (2021). Anchoring human resource management to sustain employee performance at Johannesburg Metropolitan Municipality. *Revista Sudafricana de Recursos Humanos*. 19 (24). 1-11. <https://doi.org/10.4102/sajhrm.v19i0.1611>
- Cadenillas, F. (2019). Eficiencia de las obras por ejecución presupuestaria directa de la municipalidad provincial de Cajamarca, periodo 2009-2010 (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca). Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2859>
- Caldas, et al. (2019). La ejecución de obras públicas por administración directa y la liquidación técnica y financiera en el Gobierno Regional de Huánuco año 2018 (tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizan). Obtenido de <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/5414>
- Capcha, M. (2018). Análisis de la eficiencia en la ejecución de obras públicas por contrata y administración directa en la municipalidad distrital de Molino Huánuco 2015 (tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizan). Obtenido de <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/2909>
- Carranza, et al. (2016). Revisión documental, una herramienta para el mejoramiento de las competencias de lectura y escritura en estudiantes universitarios. 01 (01). 46-56. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-RevisionDocumentalUnaHerramientaParaElMejoramiento-6294862.pdf
- Casiano, D. Cueva, E. (2020). Gestión municipal, niveles de percepción y confianza: el caso para el distrito de Chachapoyas, Amazonas (Perú) 2019. *Revista de investigación de ciencias sociales y humanidades*. 07 (02). 157-165. <https://doaj.org/article/175662bc4d734a09bbc62b6e013e2ab4>
- Childress, L. y Haynes, J. (2020). A visionary and transformational APA Ethics Code: comment on O'Donohue (2019). 30 (04). 294-298. <https://doi.org/10.1080/10508422.2020.1735392>
- Constitución Política de la República del Perú. Art, 194. 7 de julio de 1993 (Perú).

- Cormac, et al (2019). Twelve tips for conducting qualitative research interviews. *Revista del profesor médico*. 41 (09). 1002-1006. <https://doi.org/10.1080/0142159X.2018.1497149>
- Coyla, et al (2020). Classification Model of Municipal Management in local Governments of Peru based on K-means Clustering Algorithms. *Revista internacional de ciencias informáticas avanzadas*. 11 (07). https://thesai.org/Downloads/Volume11No7/Paper_70Classification_Model_of_Municipal_Management.pdf
- Dilas, L. (2017). Causas que generan prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo en proyectos de infraestructura municipal (tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca). Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/1058>
- Durand, C. y Salas, S. (2021). Eficiencia en la planificación de obras de infraestructura educativa de la Municipalidad Provincial de San Marcos, 2015-2018 (tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte). Obtenido de <https://hdl.handle.net/11537/25365>
- Espitía et al. (2019). El gasto público en Colombia. Reflexiones y propuestas. *Revista de economía institucional*, 21 (40). <https://doi.org/10.18601/01245996.v21n40.11>
- Fuentes, et al (2017). Santiago Chile: city of cities? Social inequalities in local labour market zones. *Revista CEPAL*. 87-99 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42011/1/RVI121_Fuentes.pdf
- Farguhar, et al (2020). Triangulation in industrial qualitative case study research: Widening the scope. *Revista de la gestión de marketing industrial*. 87 (02). 160-170. <https://doi.org/10.1016/j.indmarman.2020.02.001>
- Gamboa, N. (2016). Procesos administrativos para el sistema de gestión eficiente en la ejecución de obras públicas por la modalidad de administración directa en los gobiernos locales, Ayacucho 2016 (tesis de pregrado, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga). Obtenido de <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/1951>
- Gordo et al. (2017). Factores que ocasionan retrasos en obras civiles en Empresas Publicas de Neiva (tesis de maestría, Universidad Santo Tomas). Obtenido de <http://hdl.handle.net/11634/10740>

- Hernández, et al. (2017). Propuesta de mejora, en la cadena de suministro interna para el abastecimiento de materiales requeridos en la línea de producción. Congreso internacional de Investigación Académica Journals. 09 (01).900-9013.
<https://eds.p.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=19&sid=08a5aa17-62a2-4828-a8bb-e503445566a9%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMMc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=140442001&db=edb>
- Huaquisto, S. (2016). Análisis de eficiencia en proyectos de inversión Pública: un estudio de caso en proyectos ejecutados por Administración directa. Revista de Investigación Alto andina, 18(01).
<http://dx.doi.org/10.18271/ria.2016.179>
- International Organization for Standardization (2015). Sistema de gestión de calidad (ISO 9001). Obtenido de <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9001:ed-5:v1:es>
- Informe Económico de la Construcción (CAPECO,2019). Informe económico de la construcción del 2019. Cámara Peruana de la Construcción. Perú.
https://issuu.com/capeco.org/docs/iec23_0319
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI,2007). Superficie territorial. Perú.https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1140/cap01.pdf
- Liñan, F. (2019). Efectos de las ampliaciones de plazo en las obras públicas (tesis de grado). Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26072/Liñan_IFM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972 del 2003. 26 de mayo del 2003 (Perú).
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley N° 28411 del 2004. 08 de diciembre del 2004 (Perú).
- Martins, N. Olivier, B. (2018). Organisational effectiveness in a metropolitan municipality: proposing and validating a model. Revista Africana de relaciones con empleados. 42 (01). 1-25.
<https://hdl.handle.net/10520/EJC-1269a607ea>

- Muñoz, C. (2016). Metodología de la investigación. (1° ed., Vol. 2). Editorial progreso S.A.
- Newington, et al (2021). Impacts of clinical academic activity: qualitative interviews with healthcare managers and research-active nurses, midwives, allied health professionals and pharmacists. Revista médica BMJ Open. 11(10). Pp e050679. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/34620661/>
- Pearse, N (2019). An illustration of a deductive pattern Matching Procedure in Qualitative Leadership Research. Revista electrónica de investigaciones y metodología. 17 (03). 143-154. <https://doi.org/10.34190/JBRM.17.3.004>
- Pont, J (2019). Megaproyectos: la central hidroeléctrica de Belo Monte y el Municipio de Altamira (Amazonia Brasileña). Revista Athenea (revista de pensamiento e investigación social). 19 (02). 27-27. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6990285>
- Oliveira, M. y María, H. (2021). Eficiencia de la Planificación en Obras Públicas. Revista científica multidisciplinar núcleo de conocimiento. 02 (09). <https://www.nucleodoconhecimento.com.br/administracion-de-empresas/eficiencia-de-la-planificación>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), 2021. Planificación de proyectos de servicio comunitario en la Uleam, Manabí, Ecuador. Revista Orbis. 16 (47). 77-87. <https://doaj.org/article/175662bc4d734a09bbc62b6e013e2ab4>
- Retamozo, A. (2018) Los procedimientos de selección en la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado. Institución Pacífico.
- Resolución 195-88-CG (Contraloría General de la Republica). Por la cual se establecen los parámetros para la ejecución de obras públicas por administración directa. Lima, 18 de Julio del 1988.
- Rosemary, B. y Lawrence, K.(2021). Data transparency and methods in quantitative and qualitative research: letter from the editors. Revista industrial de empleos y relaciones. 74 (5). 1079-1082. <https://web.p.ebscohost.com/ehost/detail/detail?vid=3&sid=820b23e4-d769-4fb4-8b23-1f9e066d453f%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#db=bth&AN=152521595>

- Sheard, L. y Marsh, C. (2019). How to analyse longitudinal data from multiple sources in qualitative health research: the pen portrait analytic technique. *Revista BMC investigación metodológica en la medicina*. 19 (01). 169. [10.1186/s12874-019-0810-0](https://doi.org/10.1186/s12874-019-0810-0)
- Solaire, A (2019). The current state of methods for establishing reliability in qualitative chemistry education research articles. *Revista de educación química y practicas investigativas*. 22 (03). 565-578. <https://pubs.rsc.org/en/content/articlelanding/2021/rp/d1rp00007a>
- Tinoco, D (2020). Proposta de implantacao de procedimentos na area de fiscalizacao das obras publicas do municipio de cascavel. *Revista de competitividad y sustentabilidad*. 07 (02). 292-296. <https://e-revista.unioeste.br/index.php/comsus/article/view/20922>
- Wonkyoung et al (2021). Relationship between Consistency and Performance in the Claim Management Process for Construction Projects. *Revista de la administración de la ingeniería*. 37(06). 1-11. [https://ascelibrary.org/doi/full/10.1061/\(ASCE\)ME.1943-5479.0000973](https://ascelibrary.org/doi/full/10.1061/(ASCE)ME.1943-5479.0000973)

ANEXOS

Matriz de categorización apriorística

TÍTULO: Gestión de las obras por administración directa en la Municipalidad distrital de Surco, provincia Huarochirí, región Lima , 2019 y 2020						
Autor: Freddy Guillermo Barbarán Gámez						
Supuesto: La falta de gestión en las obras ejecutadas por administración directa durante el período 2019-2020 en la Municipalidad Distrital de Surco, Provincia Huarochirí, Región Lima que fueron afectadas en su ejecución por: paralizaciones de obra, observaciones en el expediente técnico, abastecimiento de materiales, contrataciones en la mano de obra, modificación presupuestal y control de calidad.						
Problemas	Objetivos	Categorías	Subcategorías	Fuentes	Técnicas	Instrumentos
<p>¿Cómo afectaron los problemas en la etapa constructiva en la gestión de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad distrital de Surco, Provincia Huarochirí, Región Lima en el año 2019 y 2020?</p> <p style="text-align: center;">Problemas secundarios</p> <p>1 ¿Cómo afectaron las ampliaciones de plazo, las paralizaciones de obra, las observaciones al expediente técnico, el abastecimiento de materiales, las contrataciones de la mano de obra, las modificaciones presupuestales y el control de calidad a los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la</p>	<p>Conocer cómo afectaron los problemas en la etapa constructiva en la gestión de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad distrital de Surco, Provincia Huarochirí, Región Lima en los años 2019 y 2020</p> <p style="text-align: center;">Objetivos específicos</p> <p>1. Describir cómo afectaron las ampliaciones de plazo, las paralizaciones de obra, las observaciones en el expediente técnico, el abastecimiento de materiales en obra, las modificaciones presupuestales y el control de calidad en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020</p>	<p>Gestión de las obras por administración directa</p>	Ampliaciones de plazo	<p>Alcaldía, área de desarrollo urbano y rural, gerencia general, área de contabilidad y presupuesto</p>	<p>Ficha de análisis documental y guía de entrevista.</p>	Cronograma de obra
			Paralizaciones de obra			Cronograma de obra
			Observaciones en el expediente técnico			Formatos
			Abastecimiento de materiales			Requerimientos
			Contrato de mano de obra			Contratos
			Modificación presupuestal			Presupuesto (soles)

municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020?.			Control de calidad			Cantidad de fichas de control
Tipo y diseño de investigación: Tipo: Enfoque cualitativo Diseño: Estudio de casos Método: Inductivo	Participantes 1)Profesional 1 (P1) 2)Profesional 2(P2)					

INSTRUMENTO 1: FICHA DE ANALISIS DOCUMENTARIO

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTARIO	
Institución	Municipalidad Distrital de Surco
Ubicación	Jr. Bolognesi S/N, Distrito de Surco, Provincia Huarochirí, Región Lima
Obra	Mejoramiento de las rutas turísticas del distrito de Surco provincia de Huarochirí, departamento de Lima
Tiempo ejecución de	60 días calendarios Inicio: 08/07/2019 – fin programado:06/09/2019
Monto aprobación de	S/ 67,500.00 (Setenta y siete mil quinientos con 00/100 soles)
Documentos materia de análisis	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Expediente técnico 2. Informes del área de desarrollo urbano y rural 3. Resoluciones de Alcaldía 4. Informes del residente de obra 5. Cuaderno de obra 	
<p>Análisis documentario</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con el informe 145-2019/GODU-MDS de fecha 01 de julio del 2019 el área de desarrollo urbano y rural solicita con acto resolutivo la aprobación del expediente técnico: “Mejoramiento de las rutas turísticas del distrito de Surco provincia de Huarochirí, departamento de Lima” aclarando que los detalles de ejecución se sujetan a las especificaciones técnicas, planos, normas y consideraciones finales que se encuentran en el expediente técnico. - Se observó la Resolución de Alcaldía N°112-2019-MDS con fecha 02 de julio del 2019 la aprobación del expediente técnico de la obra: “Mejoramiento de las rutas turísticas del distrito de Surco provincia de Huarochirí, departamento de Lima” con un monto de aprobación de S/ 67,500.00 (Setenta y siete mil quinientos con 00/100 soles) y un plazo de ejecución de 60 días calendario. - Con el informe 157-2019/GODU-MDS de fecha 05 de julio del 2019 el área usuaria pide la asignación de residente e inspector para la obra en mención. - Se observó la Resolución de Alcaldía N°116-2019-MDS con fecha 08 de julio del 2019 donde se asigna el residente de obra y del inspector por un plazo de 60 días calendario. <p>La ejecución del proyecto consta de 5 componentes, siendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de los baños en las rutas turísticas de Cuchimachay, Ayas y Palacala del Distrito de Surco. 2. Mejoramiento de graderías empedradas en las rutas turísticas de Cuchimachay, Mortero y Huanano. 3. Mejoramiento de muros empedrados empedradas en las rutas turísticas de Cuchimachay, Mortero y Huanano. 4. Mejoramiento de señalización las rutas turísticas de Cuchimachay y Mortero. 5. Mejoramiento de caminos de herradura en las rutas turísticas de Cuchimachay. <ul style="list-style-type: none"> - Con acta de inicio de obra y disponibilidad de terreno con fecha 08 de julio del 2021 la obra inicia sin ninguna observación por parte del residente de obra. <p>I. SUBCATEGORÍAS:</p> <p>3.1. Ampliaciones de plazo</p> <p>De los documentos revisados, se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe N°020-2019/JJHM-RO con fecha 15 de noviembre el residente de obra con copia del cuaderno de obra asiento N°14 solicita a la inspección de obra ampliación de plazo por la cantidad de materiales en 4 sectores turísticos por un plazo adicional de 20 días calendario. 	

- Informe N°348-2019/GODU-MDS con fecha 19 de noviembre del 2019 el área de desarrollo urbano y rural remite al área de Alcaldía la aprobación de ampliación de plazo de 20 días calendario justificando un adicional por cantidad de materiales.
- Resolución de Alcaldía N°194-2019-MDS con fecha de 20 de noviembre del 2019 otorgando una ampliación de plazo por 20 días calendario culminándose el 05 de diciembre del 2019.

3.2. Paralizaciones de obra

- Con informe N°010-2019/JJHM-RO de fecha 10 de agosto del 2019 con asiento de cuaderno el residente de obra N° 08 notifica una paralización a la inspección para todos los sectores debido a la lejanía de ellos y al atraso en el traslado de los materiales.
- Con informe N°250-2019/GODU-MDS con fecha 12 de agosto del 2019 el área de desarrollo urbano notifica la paralización por el flete terrestre.
- Con el informe N°015/2019/JJHM-RO de fecha 25 de agosto del 2019 con asiento de obra N°17 el ingeniero levanta la paralización de obra.
- Con informe N°284-2019/GODU-MDS con fecha 25 de agosto del 2019 el área de desarrollo urbano notifica el levantamiento de la suspensión temporal de obra.

3.3. Observaciones en el expediente técnico

- Con informe N° 145-2019/GODU-MDS de fecha 01 de julio del 2019 el área de desarrollo urbano y rural solicita la aprobación del expediente técnico, encontrándose libre de observaciones.

3.4. Abastecimiento de materiales

- Con Informe N°002-2019/JJHM-RO de fecha 12 de julio del 2019 y asiento N°02 del cuaderno de obra, el ingeniero residente anota que las llegadas de los materiales presentan leves retrasos, indicando que puede incidir en una ampliación de plazo.
- Con asiento N°03 de fecha 12 de julio del 2019, el inspector de obra hace hincapié al área de logística agilizar la entrega de materiales.
- Con el informe N°003-2019/JJHM-RO de fecha 16 de julio del 2019 el ingeniero residente aclara en el apartado "*Hacia la institución*" que el abastecimiento de materiales debe ser oportuno, indicando al área de logística agilizar los trámites.

3.5. Contrato de la mano de obra

- Con informe N°001-2019/JJHM-RO con fecha 10 de julio del 2019 el ingeniero requiere mano de obra especializada para los 5 componentes, con experiencia de 4 años certificada.
- Con Informe N°161-2019/GODU-MDS con fecha 10 de julio del 2019 el área de desarrollo urbano requiere mano de obra especializada con 4 años de experiencia
- Con informe N°007-2019/JJHM-RO y con folio N°06 de fecha 08 de agosto del 2019 el ingeniero menciona que el contratista del componente: "Mejoramiento de muros empedrados empedradas en las rutas turísticas de Cuchimachay, Mortero y Huanano" presenta leves retrasos por incoherencia en la ejecución

3.6. Control de calidad

- Se observó el informe N°017-2019/JJHM-RO con fecha 27 de agosto del 2019 que en los cinco componentes se realizaron las muestras (15 unidades) en los testigos en concreto para las columnas en los dos ejes,
- Con Informe N°286-2019/GODU-MDS con fecha 28 de agosto del 2019 la ingeniera del área de desarrollo urbano y rural solicita realizar los ensayos de compresión axial a un laboratorio certificado.
- Con informe N° 289-2019/GODU-MDS con fecha 30 de agosto del 2019 se observa que el resultado en los análisis de compresión axial de las columnas de los 5 componentes es de 208 kgf/cm².

3.7. Modificación presupuestal

- Se observó el informe N°348-2019/GODU-MDS con fecha 19 de noviembre del 2019 donde se indica una modificación presupuestal de S/ 27,805.79 (veinte siete mil ochocientos cinco con 79/100 soles) que refleja el 41.19% por mayores metrados. Esta modificación presupuestal proviene de los siguientes componentes:

1. Creación de los baños en las rutas turísticas de Cuchimachay, Ayas y Palacala del Distrito de Surco con un aumento de S/ 8,302.94 (ocho mil trescientos dos con 94/100 soles)
2. Mejoramiento de muros empedrados empedradas en las rutas turísticas de Cuchimachay, Mortero y Huanano con un aumento de S/ 2,088.10 (dos mil ochenta y ocho con 10/100 soles)
3. Mejoramiento de señalización las rutas turísticas de Cuchimachay y Mortero con un aumento de S/ 1,300.00 (mil trescientos con 00/100 soles)
4. Mejoramiento de caminos de herradura en las rutas turísticas de Cuchimachay con un aumento de S/ 955.80 (novecientos cincuenta y cinco con 80/100 soles).

4. CATEGORÍA:

Gestión de las obras por administración directa

Según la ley N°30225 (2015), la gestión de obras públicas hace referencia a las acciones que realizan todos los cooperadores con capacidad de decisión para su planificación y la realización de obras para el público. Esto se desarrolla de manera efectiva para lograr satisfacer necesidades sociales de una población. Es por ello que es de suma importancia monitorear cada etapa de su ciclo para que el proyecto sea lo más transparente posible.

- Se observó que hubo una paralización de 13 días calendario y una ampliación presupuestal del 41.19% para el cumplimiento de las metas; se necesitó 20 días adicionales.
- El abastecimiento de materiales representó un aspecto levemente perjudicial para el cumplimiento de los componentes, aclarando en varios asientos tanto del inspector como del residente su oportuno cumplimiento.
- Se realizaron las pruebas in situ con respecto a los elementos estructurales de los servicios higienicos.
- No hubo observaciones en el expediente técnico, sin embargo, por mayores metrados se requirió una modificación presupuestal de S/ 27,805.79
- La mano de obra en el sector de Cuchimachay, Mortero y Huanano presentó incompatibilidad con la ejecución de la obra, reflejando retrasos y adicionales presupuestales de mayor asignación económica.

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTARIO	
Institución	Municipalidad Distrital de Surco
Ubicación	Cementerio municipal, Distrito de Surco, Provincia Huarochirí, Región Lima
Obra	Mejoramiento del cementerio municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima
Tiempo ejecución de	30 días calendarios Inicio: 22/10/2019 – fin programado:21/11/2019
Monto aprobación de	34,338.23 (treinta y cuatro mil trescientos treinta y ocho y 23/100 soles)
Documentos materia de análisis	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Expediente técnico 2. Informes del área de desarrollo urbano y rural 3. Resoluciones de Alcaldía 4. Informes del residente de obra 5. Cuaderno de obra 	
<p>Análisis documental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con el informe 286-2019/GODU-MDS de fecha 15 de octubre del 2019 el área de desarrollo urbano y rural solicita con acto resolutivo la aprobación del expediente técnico: “Mejoramiento del cementerio municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima” aclarando que los detalles de ejecución se sujetan a las especificaciones técnicas, planos, normas y consideraciones finales que se encuentran en el expediente técnico. - Se observó la Resolución de Alcaldía N°183-2019-MDS con fecha 16 de octubre del 2019 la aprobación del expediente técnico de la obra: “Mejoramiento del cementerio municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima” con un monto de aprobación de S/ 34,338.23 (treinta y cuatro mil trescientos treinta y ocho y 23/100 soles) y un plazo de ejecución de 30 días calendario. - Con el informe 297-2019/GODU-MDS de fecha 21 de octubre del 2019 el área usuaria pide la asignación de residente e inspector para la obra en mención. - Se observó la Resolución de Alcaldía N°185-2019-MDS con fecha 22 de octubre del 2019 donde se asigna el residente de obra y del inspector por un plazo de 30 días calendarios. <p>La ejecución del proyecto consta de 3 componentes, siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de 01 lavadero - Aplicación de pintura en terrazas - Creación del ambiente de terrazas - Con acta de inicio de obra y disponibilidad de terreno con fecha 22 de octubre del 2019 la obra inicia sin ninguna observación por parte del residente de obra. <p>II. SUBCATEGORÍAS:</p> <p>4.1. Ampliaciones de plazo</p> <p>De los documentos revisados, se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe N°019-2019/NJRM-IDO con fecha 21 de diciembre del 2019 con copia de cuaderno de obra y asiento N°7 la inspección le sugiere al residente de obra generar una ampliación de plazo para incorporar una estructura adicional (tanque elevado) no reflejado en el expediente técnico. - Informe N°021-2019/JJHM-RO con fecha 23 de diciembre del 2019 el residente de obra con copia del cuaderno de obra asiento N°8 solicita a la inspección de obra ampliación de plazo por incorporación de una estructura no plasmada en el expediente técnico (tanque de agua) por un plazo de 20 días calendario. - Informe N°479-2019/GODU-MDS con fecha 23 de diciembre del 2019 el área de desarrollo urbano y rural remite al área de Alcaldía la aprobación de ampliación de plazo de 20 días calendario justificando un adicional no incluido inicialmente en el expediente técnico. 	

- Resolución de Alcaldía N°222-2019-MDS con fecha de 26 de diciembre del 2019 otorgando una ampliación de plazo por 20 días calendario culminándose el 18 de enero del 2020.

4.2. Paralizaciones de obra

- Con informe N°012-2019/JJHM-RO de fecha 01 de noviembre del 2019 con asiento de cuaderno el residente de obra N° 07 notifica una paralización a la inspección por conflictos sociales, principalmente por que el presidente del comité de agua potable se niega a brindar acceso al agua, a pesar de tener acta de disponibilidad de terreno.
- Con informe N°305-2019/GODU-MDS con fecha 03 de noviembre del 2019 el área de desarrollo urbano notifica la paralización por conflictos sociales.
- Con el informe N°013/2019/JJHM-RO de fecha 15 de noviembre del 2019 con asiento de obra N°08 el ingeniero levanta la paralización de obra.
- Con informe N°315-2019/GODU-MDS con fecha 15 de noviembre del 2019 el área de desarrollo urbano notifica el levantamiento de la suspensión temporal de obra.

4.3. Observaciones en el expediente técnico

- Con informe N° 286-2019/GODU-MDS de fecha 15 de octubre del 2019 el área de desarrollo urbano y rural solicita la aprobación del expediente técnico, encontrándose libre de observaciones

4.4. Abastecimiento de materiales

- El abastecimiento de materiales no presentó ningún retraso ni inconveniente dado la cercanía de la obra a la carretera antigua.

4.5. Contrato de la mano de obra

- Con informe N°002-2019/JJHM-RO con fecha 22 de octubre del 2019 el ingeniero residente requiere mano de obra especializada para los componentes antes mencionados, con experiencia de 2 años certificada.
- Con informe N°292-2019/GODU-MDS de fecha 22 de octubre del 2019 el área de desarrollo urbano requiere mano de obra especializada con 2 años de experiencia
- Con informe N°023-2019/JJHM-RO y con asiento N°10 de fecha 26 de diciembre del 2019 el ingeniero residente requiere mano de obra especializada para cubrir el componente de tanque elevado, con experiencia de 5 años certificada.
- Con informe N°485-2019/GODU-MDS de fecha 26 de diciembre del 2019 el área de desarrollo urbano requiere mano de obra especializada con 5 años de experiencia

4.6. Control de calidad

- Se observó el informe N°027-2019/JJHM-RO con fecha 27 de diciembre del 2019 que en el componente de tanque elevado se tomaron las muestras en testigos de concreto de las columnas y de los muros perimetrales siendo un total de 6 unidades; se curó la estructura con costales de yute, además, se aplicó aditivo impermeabilizante en las paredes de concreto armado, internamente con una dosificación de 1:10 partes de agua.
- Con Informe N°487-2019/GODU-MDS con fecha 30 de diciembre del 2019 la ingeniera del área de desarrollo urbano y rural solicita realizar los ensayos de compresión axial a un laboratorio certificado.
- Con Informe N°006-2020/GODU-MDS con fecha 06 de enero del 2020 la ingeniera del área de desarrollo urbano y rural explica que el resultado en los análisis de compresión axial de los muros perimetrales y columnas es de 209 kgf/cm².
- Con informe N°029-2019/JJHM-RO con fecha 05 de enero del 2019 se aplicó la prueba de estanqueidad a la estructura, resultando positiva.

4.7. Modificación presupuestal

- Se observó en el informe N°479-2019/GODU-MDS con fecha 23 de diciembre una modificación presupuestal de S/ 10,790.92 (diez mil setecientos noventa y 92/100 soles) que refleja el 31.42% por componente adicional. Esta modificación presupuestal proviene del siguiente componente:
 - Creación de tanque elevado por un monto en el costo directo de S/ 9.809.93 (nueve mil ochocientos nueve con 93/100 soles) más los gastos generales de S/ 980.99 (novecientos ochenta con 99/100 soles).

5. CATEGORÍA:

Gestión de las obras por administración directa

- Se observó que hubo una ampliación de plazo de 20 días calendario generado por conflictos sociales; dicha ampliación generó un adicional de obra por componente no considerado del 31.42% (S/ 10,790.92).
- Las paralizaciones de obra reflejan un total de 13 días calendario, afectando la ejecución del proyecto siendo generado por conflictos sociales.
- No hubo ninguna observación al expediente técnico por parte del área de desarrollo urbano y rural.
- El abastecimiento de materiales fue oportuno, sin ningún inconveniente.
- El control de calidad obedece a la normativa ingenieril vigente para estructuras de contención de líquidos.

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTARIO	
Institución	Municipalidad Distrital de Surco
Ubicación	Jr. Sucre y Psje. 30 de Septiembre, Distrito de Surco, Provincia Huarochirí, Región Lima
Obra	Creación de la red de alcantarillado y agua potable en el pasaje 30 de septiembre y jr. sucre, del distrito de Surco, provincia de Huarochirí, departamento de Lima
Tiempo de ejecución	45 días calendarios Inicio: 23/10/2019 – fin programado:07/12/2019
Monto de aprobación	66,433.65 (sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres y 65/100 soles)
Documentos materia de análisis	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Expediente técnico 2. Informes del área de desarrollo urbano y rural 3. Resoluciones de Alcaldía 4. Informes del residente de obra 5. Cuaderno de obra 	
<p>Análisis documentario</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con el informe 288-2019/GODU-MDS de fecha 21 de octubre del 2019 el área de desarrollo urbano y rural solicita con acto resolutivo la aprobación del expediente técnico: “Creación de la red de alcantarillado y agua potable en el pasaje 30 de septiembre y jr. sucre, del distrito de Surco, provincia de Huarochirí, departamento de Lima” aclarando que los detalles de ejecución se sujetan a las especificaciones técnicas, planos, normas y consideraciones finales que se encuentran en el expediente técnico. - Se observó la Resolución de Alcaldía N°184-2019-MDS con fecha 21 de octubre del 2019 la aprobación del expediente técnico de la obra: “Creación de la red de alcantarillado y agua potable en el pasaje 30 de septiembre y jr. sucre, del distrito de Surco, provincia de Huarochirí, departamento de Lima” con un monto de aprobación de S/ 66,433.65 (sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres y 65/100 soles) y un plazo de ejecución de 45 días calendario. - Con el informe 299-2019/GODU-MDS de fecha 21 de octubre del 2019 el área usuaria pide la asignación de residente e inspector para la obra en mención. - Con Resolución de Alcaldía N°187-2019-MDS con fecha 21 de octubre del 2019 la designación del ingeniero residente y del ingeniero inspector por un plazo de 45 días calendario. - Con informe 102-2020/GODU-MDS de fecha 06 de febrero del 2020 el área usuaria pide la asignación de residente e inspector para la obra en mención. - Con Resolución de Alcaldía N°057-2020-MDS con fecha 06 de febrero del 2020 la designación del ingeniero residente por un plazo de 23 días calendario en reemplazo del primer profesional. <p>La ejecución del proyecto consta de 3 componentes, siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obras provisionales - Seguridad y salud en obra - Red de desagüe en el pasaje 30 de septiembre y Jr. Sucre - Red de agua potable en el pasaje 30 de septiembre y Jr. Sucre - Varios - Con acta de inicio de obra y disponibilidad de terreno con fecha 23 de octubre del 2019 la obra inicia sin ninguna observación por parte del residente de obra. <p>III. SUBCATEGORÍAS:</p> <p>5.1. Ampliaciones de plazo</p> <p>De los documentos revisados, se evidenció:</p>	

- Informe N°001-2020/FBG-RO con fecha 06 de febrero del 2020 el residente de obra con copia del cuaderno de obra asiento N°1 solicita a la inspección de obra ampliación de plazo por mayores metrados por un plazo de 24 días calendario.
- Informe N°107-2020/DU-MDS con fecha 06 de febrero del 2020 el área de desarrollo urbano y rural remite al área de Alcaldía la aprobación de ampliación de plazo de 24 días calendario justificando una ampliación por mayores metrados.
- Resolución de Alcaldía N°056-2020-MDS con fecha de 06 de febrero del 2020 otorgando una ampliación de plazo por 24 días calendario culminándose el 01 de marzo del 2020.

5.2. Paralizaciones de obra

- Con informe N°011-2019/RBBB-RO de fecha 15 de noviembre del 2019 con asiento de cuaderno el residente de obra N° 14 notifica una paralización a la inspección por factores climáticos, dado que la época de invierno inició con anticipación.
- Con informe N°335-2019/GODU-MDS con fecha 16 de noviembre del 2019 el área de desarrollo urbano notifica la paralización por factores climáticos
- Con el informe N°012/2019/RBBB-RO de fecha 15 de diciembre del 2019 con asiento de obra N°15 el ingeniero manifiesta prescindir su puesto como ingeniero residente por conflictos con su remuneración
- Con informe N°472-2019/GODU-MDS con fecha 18 de diciembre del 2019 el área de desarrollo urbano notifica el retiro del ingeniero residente.
- Con informe N°102-2020/GODU-MDS con fecha 06 de febrero del 2020 el área de desarrollo urbano y rural solicita levantar la paralización de obra para reiniciar actividades solicitando la incorporación de un nuevo residente de obra por parte del área de desarrollo urbano y rural.

5.3. Observaciones en el expediente técnico

- Con informe N° 288-2019/GODU-MDS de fecha 21 de octubre del 2019 el área de desarrollo urbano y rural solicita la aprobación del expediente técnico, encontrándose libre de observaciones

5.4. Abastecimiento de materiales

- El abastecimiento de materiales no presentó ningún retraso ni inconveniente.

5.5. Contrato de la mano de obra

- Con informe N°001-2019/RBBB-RO con fecha 25 de octubre del 2021 el ingeniero residente requiere mano de obra especializada y no calificada para los componentes antes mencionados, con experiencia de 2 años certificada.
- Con informe N°001-2020/FGBG-RO y con asiento N°02 de fecha 07 de febrero del 2020 el ingeniero residente requiere mano de obra especializada y no calificada para cubrir el tramo de jr. Sucre.

5.6. Control de calidad

- Se observó el informe N°010-2019/RBBB-RO con fecha 01 de noviembre del 2019 que en el tramo del pasaje 30 de septiembre fue verificado con respecto a: la pendiente longitudinal del 2% con ayuda del nivel de ingeniero, verificación del espesor de la cama de arena con h=0.10m, segundo relleno de 0.20m y tercer relleno de 0.20m, se verificó el Schedule -20 de la tubería PVC de 8" puesta en campo con una longitud de L=50.00m, se verificó la estanqueidad de los buzones de arranque N°01, N°02 y N°03, se tomaron tres testigos para los tres buzones de arranque para posteriores exámenes axiales de compresión.
- Con Informe N°307-2019/GODU-MDS con fecha 04 de noviembre del 2019 la ingeniera del área de desarrollo urbano y rural solicita realizar los análisis de compresión axial de los buzones de arranque N°01, N°02 y N°03 con los tres testigos.
- Con Informe N°310-2019/GODU-MDS con fecha 07 de noviembre del 2019 la ingeniera del área de desarrollo urbano y rural notifica que la resistencia de los elementos es de 205 kg/cm².
- El informe N°015-2020/FGBG-RO con asiento N°06 con fecha 20 de febrero del 2020 notifica que en los paños de concreto del Jr. Sucre han tenido 1 testigo por cada paño, siendo un total de 8 unidades y notificando que el curado se hace diariamente durante 7 días calendario considerando costales de yute humedecido.

- El informe N°017-2020/FGBG-RO con fecha 21 de febrero del 2020 con asiento N°08 el residente verifica la pendiente longitudinal del 3.15% y el espesor de la cama de arena con h=0.10m, segundo relleno de 0.20m y tercer relleno de 0.20m, se verificó el Schedule -20 de la tubería PVC de 8" puesta en campo con una longitud de L=114.00m, se verificó la estanqueidad de los buzones N°04, N°05 Y N°06. El residente notifica la realización de los ensayos de compresión axial de los paños en concreto y de los buzones N°04,05 Y 06.
- Con Informe N°203-2020/GODU-MDS con fecha 21 de febrero del 2020 la ingeniera del área de desarrollo urbano y rural solicita realizar los análisis de compresión axial de los buzones N°04, 05 Y 06; además de los 8 años (8 testigos) de pavimentos.
- Con Informe N°206-2020/GODU-MDS con fecha 26 de febrero del 2020 la ingeniera del área de desarrollo urbano y rural notifica que la resistencia de los elementos de la losa de los pavimentos es de 210 kg/cm² mientras que de los buzones es de 209 kg/cm².

5.7. Modificación presupuestal

- Se observó en el informe 107-2020/DU-MDS una modificación presupuestal de S/ 11,150.63 (once mil ciento cincuenta con 63/100 soles) que refleja el 16.78% por mayores metrados en el Jr. Sucre. Esta modificación presupuestal proviene del siguiente componente:
 - Vicios ocultos, material rocoso en el suelo con un costo directo de S/ 11,150.63 (once mil cientos cincuenta con 63/100 soles) donde no se consideró gastos generales.

6. CATEGORÍA:

Gestión de las obras por administración directa

- Se observó que hubo una ampliación de plazo de 24 días calendario generado por factores climáticos y por mayores metrados; dicha ampliación generó un adicional de obra de 16.78% (S/ 11,150.63).
- Las paralizaciones de obra reflejan un total de 50 días calendario, afectando la ejecución del proyecto siendo generado por factores climáticos y abandono del primer ingeniero residente.
- No hubo ninguna observación al expediente técnico por parte del área de desarrollo urbano y rural.
- El abastecimiento de materiales fue oportuno, sin ningún inconveniente.
- El control de calidad obedece a la normativa ingenieril vigente para estructuras de transporte de fluidos

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTARIO	
Institución	Municipalidad Distrital de Surco
Ubicación	Jr Alfonso Ugarte con Jr. Carlos Mera
Obra	Ampliación y nivelación del campo deportivo del estadio municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima
Tiempo ejecución de	45 días calendarios Inicio: 21/12/2019 – fin programado:04/02/2020
Monto de aprobación de	S/ 124,017.87 (ciento veinticuatro mil diecisiete y 87/100 soles)
Documentos materia de análisis	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Expediente técnico 2. Informes del área de desarrollo urbano y rural 3. Resoluciones de Alcaldía 4. Informes del residente de obra 5. Cuaderno de obra 	
<p>Análisis documentario</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con el informe 457-2019/GODU-MDS de fecha 20 de diciembre del 2019 el área de desarrollo urbano y rural solicita con acto resolutivo la aprobación del expediente técnico: “Ampliación y nivelación del campo deportivo del estadio municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima” aclarando que los detalles de ejecución se sujetan a las especificaciones técnicas, planos, normas y consideraciones finales que se encuentran en el expediente técnico. - Se observó la Resolución de Alcaldía N°217-2019-MDS con fecha 20 de diciembre del 2019 la aprobación del expediente técnico de la obra: “Ampliación y nivelación del campo deportivo del estadio municipal del distrito de Surco de la provincia de Huarochirí, departamento de Lima” con un monto de aprobación de S/ 124,017.87 (ciento veinticuatro mil diecisiete y 87/100 soles) y un plazo de ejecución de 45 días calendario. - Con el informe 463-2019/GODU-MDS de fecha 20 de diciembre del 2019 el área usuaria pide la asignación de residente e inspector para la obra en mención. - Se observó la Resolución de Alcaldía N°218-2019-MDS con fecha 20 de diciembre del 2019 donde se asigna el residente de obra y del inspector por un plazo de 45 días calendarios. <p>La ejecución del proyecto consta de 5 componentes, siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obras preliminares - Movimientos de tierras - Transportes - Muros de concreto ciclópeos - Reubicación de postes de concreto - Con acta de inicio de obra y disponibilidad de terreno con fecha 22 de diciembre del 2019 la obra inicia sin ninguna observación por parte del residente de obra. <p>IV. SUBCATEGORÍAS:</p> <p>a. Ampliaciones de plazo</p> <p>De los documentos revisados, se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe N°037-2020-MDS-DU/FGBG-EMMDS con fecha 03 de febrero del 2020 con copia de cuaderno de obra y asiento N°35 el residente solicita una ampliación de plazo de 30 días calendarios por mayores metrados N°01. - Informe N°094-2020/DU-MDS con fecha 03 de febrero del 2020 el área de desarrollo urbano y rural aprueba la ampliación de plazo por mayores metrados N°01 por un total de 30 días calendarios adicionales. - Resolución de Alcaldía N°050-2020-MDS con fecha de 03 de febrero del 2020 otorgando una ampliación de plazo por 30 días calendario culminándose el 05 de marzo del 2020. 	

- Informe N°072-2020-MDS-DU/FGBG-EMMDS con fecha 02 de marzo del 2020 con copia de cuaderno de obra y asiento N°46 el residente solicita una ampliación de plazo de 25 días calendarios por mayores metrados N°02.
 - Informe N°208-2020/DU-MDS con fecha 03 de marzo del 2020 el área de desarrollo urbano y rural aprueba la ampliación de plazo por mayores metrados N°02 por un total de 25 días calendarios adicionales.
 - Resolución de Alcaldía N°090-2020-MDS con fecha de 03 de marzo del 2020 otorgando una ampliación de plazo por 25 días calendario culminándose el 30 de marzo del 2020
 - Informe N°215-2020/DU-MDS con fecha 06 de julio del 2020 el área de desarrollo urbano y rural solicita la ampliación de plazo por suspensión de actividades debido al Covid 19 por un total de 15 días calendarios adicionales.
 - Resolución de Alcaldía N°162-2020-MDS con fecha de 06 de julio del 2020 otorgando una ampliación de plazo por 15 días calendario culminándose el 27 de julio del 2020
- b. Paralizaciones de obra**
- Con Informe N°076-2020-MDS-DU/FGBG-EMMDS con fecha 12 de marzo del 2020 con copia de cuaderno de obra y asiento N°51 el residente solicita suspensión de obra temporal por el D.S. 008-2020-SA por la emergencia sanitaria nacional e internación por el virus del Covid 19 por un plazo de 90 días calendarios.
 - Con informe N°270-2020/DU-MDS con fecha 16 de marzo del 2020 notifica la suspensión temporal de acuerdo D.S. 008-2020-SA por un plazo de 90 días calendario.
 - Con informe N°408-2020/DU-MDS con fecha 01 de julio el área de desarrollo urbano y rural notifica la aprobación del plan de prevención contra el covid-19 y el reinicio de obra para el día 13 de julio del 2020
- c. Observaciones en el expediente técnico**
- Con informe 457-2019/GODU-MDS de fecha 20 de diciembre del 2019 el área de desarrollo urbano y rural solicita la aprobación del expediente técnico, encontrándose libre de observaciones.
- d. Abastecimiento de materiales**
- El abastecimiento de materiales no presentó ningún retraso ni inconveniente dado la cercanía de la obra con el casco urbano.
- a. Contrato de la mano de obra**
- Con informe N°002--2020-MDS-DU/FGBG-EMMDS con fecha 22 de diciembre del 2020 el ingeniero residente requiere mano de obra especializada para los componentes antes mencionados, con experiencia de 2 años certificada.
 - Con informe N°475-2019/GODU-MDS de fecha 22 de diciembre del 2019 el área de desarrollo urbano requiere mano de obra especializada con 2 años de experiencia
- b. Control de calidad**
- Se observó el informe N°015-2020 MDS-DU/FGBG-EMMDS con fecha 27 de enero del 2020 que se verifica la pendiente longitudinal del 2.00% y la transversal del 1.50% para la evacuación del agua pluvial; se tomaron testigos (15 unidades) en los 50.00m de muro en la zona oeste; la estructura fue curada con costales de yute; se verificó la colocación de tuberías de D=2" para lagrimeras y evacuación de fluidos por infiltración.
 - Con Informe N°083-2020/DU-MDS con fecha 28 de enero del 2020 la ingeniera del área de desarrollo urbano y rural solicita realizar los ensayos de compresión axial a un laboratorio certificado en los 50.00m de muro en el flanco oeste.
 - Se observó el informe N°069-2020 MDS-DU/FGBG-EMMDS con fecha 01 de marzo del 2020 que se tomaron testigos (15 unidades) en los 50.00m de muro en la zona oeste y norte; la estructura fue curada con costales de yute; se verificó la colocación de tuberías de D=2" para lagrimeras y evacuación de fluidos por infiltración.
 - Con Informe N°103-2020/DU-MDS con fecha 06 de marzo del 2020 la ingeniera del área de desarrollo urbano y rural solicita realizar los ensayos de compresión axial a un laboratorio certificado en los 50.00m de muro en el flanco oeste y norte.
 - Con informe N°260-2020/DU-MDS con fecha 10 de marzo del 2020 la ingeniera del área de desarrollo urbano y rural explica que el resultado en los análisis de compresión axial de los muros perimetrales es de 210 kg/cm2.

- Se observó el informe N°072-2020 MDS-DU/FGBG-EMMDS con fecha 21 de julio del 2020 que se tomaron testigos (17 unidades) en los 58.00m de muro en la zona norte; la estructura fue curada con costales de yute; se verificó la colocación de tuberías de D=2" para lagrimeras y evacuación de fluidos por infiltración.
- Con Informe N°450-2020/DU-MDS con fecha 26 de julio del 2020 la ingeniera del área de desarrollo urbano y rural solicita realizar los ensayos de compresión axial a un laboratorio certificado en los 58.00m de muro en el flanco norte.
- Con informe N°465-2020/DU-MDS con fecha 27 de julio del 2020 la ingeniera del área de desarrollo urbano y rural explica que el resultado en los análisis de compresión axial de los muros perimetrales es de 208 kg/cm²

c. Modificación presupuestal

- Informe N°094-2020/DU-MDS con fecha 03 de febrero del 2020 el área de desarrollo urbano y rural aprueba la modificación presupuestal por mayores metrados N°01 por un valor de S/ 179,750.47 (ciento setenta y nueve mil setecientos cincuenta con 47/100 soles) en costo directo y en gastos generales S/ 5,393.14 (cinco mil trescientos noventa y tres con 14/100 soles) siendo un total de S/ 185,143.61 (ciento ochenta y cinco mil ciento cuarenta y tres con 61/100 soles). Esta modificación presupuestal proviene del siguiente componente:
 - Ampliación y nivelación por vicios ocultos con un costo de S/ 179,750.47 (ciento setenta y nueve mil setecientos cincuenta con 47/100 soles) correspondiendo a mano de obra: S/ 40,013.87 (cuarenta y siete mil trece con 87/100 soles), materiales: S/ 55,875.50 (cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco con 50/100 soles) y equipos: S/ 83,861.10 (ochenta y tres mil ochocientos sesenta y uno con 10/100 soles). Dichos mayores metrados se originaron por el afloramiento de material rocoso con diámetro mayor a 24" siendo necesario su corte, y además, de materiales para la culminación del muro ciclópeo.
- Informe N°208-2020/DU-MDS con fecha 03 de marzo del 2020 el área de desarrollo urbano y rural aprueba la modificación presupuestal por mayores metrados N°02 por un valor de S/ 57,491.70 (cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y uno con 70/100 soles) en costo directo y en gastos generales S/ 1,724.95 (mil setecientos veinticuatro con 95/100 soles) siendo un total de S/ 59,216.65 (cincuenta y nueve mil doscientos dieciséis con 65/100 soles). Esta modificación presupuestal proviene del siguiente componente:
 - Ampliación y nivelación por vicios ocultos con un costo de S/ 57,491.70 (cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y uno con 70/100 soles) correspondiendo a mano de obra: S/ 15,554.52 (quince mil quinientos cincuenta y cuatro con 52/100 soles), materiales: S/ 25,466.11 (veinticinco mil cuatrocientos sesenta y seis con 11/100 soles) y equipos: S/ 16,471.07 (dieciséis mil cuatrocientos setenta y uno con 07/100 soles). Dichos mayores metrados se originaron por el afloramiento de material rocoso con diámetro mayor a 24" siendo necesario su corte, y además, de materiales para la culminación del muro ciclópeo en la zona norte.

2. CATEGORÍA:

Gestión de las obras por administración directa

- Se observó que hubo una ampliación de plazo de 45 días calendario generando dos mayores metrados; dichas ampliaciones generaron adicionales de obra del 197.03% (S/ 244,360.26).
- Las paralizaciones de obra reflejan un total de 119 días calendario, generado básicamente por las ampliaciones de los estados de emergencia por el D.S. 008-2020-SA y sus modificatorias.
- No hubo ninguna observación al expediente técnico por parte del área de desarrollo urbano y rural.
- El abastecimiento de materiales fue oportuno, sin ningún inconveniente.
- El control de calidad obedece a la normativa ingenieril vigente para estructuras de muros de contención

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTARIO	
Institución	Municipalidad Distrital de Surco
Ubicación	Sector Unchurun
Obra	Mejoramiento del reservorio del sistema de agua de riego del sector Unchurun del distrito de Surco, provincia Huarochirí departamento de Lima
Tiempo ejecución de	90 días calendarios Inicio: 15/09/2020 – fin programado:14/12/2020
Monto aprobación de	S/ 92,896.88 (noventa y dos ochocientos noventa y seis y 88/100 soles)
Documentos materia de análisis	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Expediente técnico 2. Informes del área de desarrollo urbano y rural 3. Resoluciones de Alcaldía 4. Informes del residente de obra 5. Cuaderno de obra 	
<p>Análisis documental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con el informe 525-2020/DUR-MDS de fecha 27 de agosto del 2020 el área de desarrollo urbano y rural solicita con acto resolutivo la aprobación del expediente técnico: “Mejoramiento del reservorio del sistema de agua de riego del sector Unchurun del distrito de Surco, provincia Huarochirí departamento de Lima” aclarando que los detalles de ejecución se sujetan a las especificaciones técnicas, planos, normas y consideraciones finales que se encuentran en el expediente técnico. - Se observó la Resolución de Alcaldía N°208-2020-MDS con fecha 27 de agosto del 2020 la aprobación del expediente técnico de la obra: “Mejoramiento del reservorio del sistema de agua de riego del sector Unchurun del distrito de Surco, provincia Huarochirí departamento de Lima” con un monto de aprobación de S/ 92,896.88 (noventa y dos ochocientos noventa y seis y 88/100 soles) y un plazo de ejecución de 90 días calendarios. - Con el informe 559-2020/DUR-MDS de fecha 27 de agosto del 2020 el área usuaria pide la asignación de residente e inspector para la obra en mención. - Se observó la Resolución de Alcaldía N°213-2020-MDS con fecha 08 de septiembre del 2020 donde se asigna el residente de obra y del inspector por un plazo de 90 días calendarios. <p>La ejecución del proyecto consta de 5 componentes, siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud - Estructuras - Juntas de contracción - Carpintería metálica - Tuberías y accesorios - Flete – aporte comunal <ul style="list-style-type: none"> - Con acta de inicio de obra y disponibilidad de terreno con fecha 15 de diciembre del 2020 la obra inicia sin ninguna observación por parte del residente de obra. <p>V. SUBCATEGORÍAS:</p> <p>e. Ampliaciones de plazo</p> <p>De los documentos revisados, se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe N°017-2020-MDS-DU/FGBG-RO con fecha 20 de octubre del 2020 con copia de cuaderno de obra y asiento N°14 el residente solicita una ampliación de plazo de 07 días calendarios por deductivo vinculante. - Informe N°670-2020/DU-MDS con fecha 21 de octubre del 2020 el área de desarrollo urbano y rural aprueba la ampliación de plazo por adicional de obra por deductivo vinculante N°01 por un total de 07 días calendarios adicionales. 	

- Resolución de Alcaldía N°251-2020-MDS con fecha de 21 de octubre del 2020 otorgando una ampliación de plazo por 7 días calendario culminándose el 21 de diciembre del 2020.
 - Informe N°042-2020-MDS-DU/FGBG-RO con fecha 18 de noviembre del 2020 con copia de cuaderno de obra y asiento N°29 el residente solicita una ampliación de plazo de 11 días calendarios por mayores metrados N°01
 - Informe N°723-2020/DU-MDS con fecha 23 de noviembre del 2020 el área de desarrollo urbano y rural aprueba la ampliación de plazo por mayores metrados N°01 por un total de 11 días calendarios adicionales.
 - Resolución de Alcaldía N°259-2020-MDS con fecha de 23 de noviembre del 2020 otorgando una ampliación de plazo por 11 días calendario culminándose el 31 de diciembre del 2020
- f. Paralizaciones de obra**
- No se evidenció suspensiones de obra
- g. Observaciones en el expediente técnico**
- Con informe 525-2020/DUR-MDS de fecha 27 de agosto del 2020 el área de desarrollo urbano y rural solicita la aprobación del expediente técnico, encontrándose libre de observaciones.
- h. Abastecimiento de materiales**
- Con informe N°014-2020-MDS-DU/FGBG-RO con fecha 14 de octubre del 2020 y con asiento N°10 el residente de obra menciona que el abastecimiento de materiales presenta retrasos considerables debiendo ser necesario pedir ampliaciones de plazo. El lugar de ejecución se encuentra a 6km montaña adentro generando malestar con el personal de obra y con el presidente de la comunidad.
 - Con Informe N°19-2020-MDS-DU/FGBG-RO con fecha 24 de octubre del 2020 y con asiento N°17 el residente de obra menciona que el abastecimiento de materiales debe ser oportuno debido a la distancia donde se encuentra la obra.
- a. Contrato de la mano de obra**
- Con informe N°003--2020-MDS-DU/ FGBG-RO con fecha 15 de septiembre del 2020 el ingeniero residente requiere mano de obra especializada para los componentes antes mencionados, con experiencia de 4 años certificada.
 - Con informe N°575-2019/DU-MDS de fecha 15 de septiembre del 2020 el área de desarrollo urbano requiere mano de obra especializada con 4 años de experiencia.
 - Con informe N°21-2020-MDS-DU/FGBG-RO con fecha 26 de octubre del 2020 el residente requiere nuevamente mano de obra por abandono de los trabajadores, principalmente por el abastecimiento inoportuno y por los pagos impuntuales al personal operario, oficial y peón.
- b. Control de calidad**
- Con informe N°45-2020-MDS-DU/FGBG-RO con fecha 01 de diciembre del 2020 el residente tomó testigos (10 unidades) en los muros perimetrales y en la losa de fundación; la estructura fue curada con costales de yute; se verificó la colocación de aditivo impermeabilizante con proporción de 1:10 partes de agua y aditivo superplastificante con proporción de 250ml por bolsa de cemento.
 - Con Informe N°888-2020/DU-MDS con fecha 01 de diciembre del 2020 la ingeniera del área de desarrollo urbano y rural solicita realizar los ensayos de compresión axial a un laboratorio certificado en los 10 testigos de concreto.
 - Con Informe N°896-2020/DU-MDS con fecha 04 de diciembre del 2020 la ingeniera del área de desarrollo urbano y rural explica que el resultado en los análisis de compresión axial de la losa y de los muros es de 243 kg/cm²
- c. Modificación presupuestal**
- Informe N°670-2020/DU-MDS con fecha 21 de octubre del 2020 el área de desarrollo urbano y rural aprueba la modificación presupuestal por deductivo vinculante N°01 por S/ 5,548.72 (cinco mil quinientos cuarenta y ocho con 72/100 soles) en costo directo, y en gastos generales con S/ 108.46 (ciento ocho con 46/100) siendo un total de S/ 5,657.18 (cinco mil seiscientos cincuenta y siete con 18/100 soles). Esta modificación se realizó en sustitución de una partida existente siendo la de excavación de zanjas de Df=0.30m para incorporar la demolición de losa de fondo de concreto de espesor 0.30m

debido a que, por vicios ocultos, se evidencio una losa con mayor resistencia a lo planteado en el expediente técnico.

- Informe N°723-2020/DU-MDS con fecha 23 de noviembre del 2020 el área de desarrollo urbano y rural aprueba la modificación presupuestal por el valor de S/ 17,342.94 (diecisiete mil trescientos cuarenta y dos con 94/100 soles) en el costo directo, mientras que en los gastos generales asciende a la suma de S/ 828.28 (ochocientos veintiocho con 28/100 soles) siendo un total de S/ 18,171.22(dieciocho mil cientos setenta y uno con 22/100 soles). Esta modificación surge por la incorporación del vaciado del flanco oeste del reservorio, no contemplado en el expediente técnico.

6. CATEGORÍA:

Gestión de las obras por administración directa

- Se observó que hubo una ampliación de plazo de 18 días calendario generando dos mayores metrados; dichas ampliaciones generaron adicionales de obra del 19.56% (S/ 18,171.22).
 - Las ampliaciones fueron motivadas por constantes incumplimientos por el área de logística en los pagos al personal obrero, además del abastecimiento de materiales.
- No hubo ninguna observación al expediente técnico por parte del área de desarrollo urbano y rural.
- El control de calidad obedece a la normativa ingenieril vigente para estructuras de reservorios de agua.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
INSTRUMENTO 2: GUIA DE ENTREVISTA
(ENTREVISTA A PROFESIONAL ESPECIALISTA)

Categoría: Gestión de las obras por administración directa

Código: P1

Cargo: Ingeniera encargada del área de desarrollo urbano y rural

Institución: Municipalidad Distrital de Surco, Huarochirí, Lima

OBJETIVO GENERAL

Conocer cómo afectaron los problemas en la etapa constructiva en la gestión de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad distrital de Surco, Provincia Huarochirí, Región Lima en los años 2019 y 2020

1) ¿Considera usted que las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en el distrito de Surco en las obras de saneamiento, cultura y deporte, turismo, agropecuaria y vivienda y desarrollo representan una gestión eficiente de acuerdo al registro documental obtenido?

Con la documentación recabada, se puede observar que cada una de las obras ejecutadas presenta inconvenientes con respecto a ampliaciones de plazo y modificaciones presupuestales. Esto, realmente genera mayor gasto público y mayor plazo de ejecución por lo que los plazos establecidos de acuerdo a los diversos cronogramas de obras no se cumplieron.

Como gestión en eficiencia, a través de los documentos antes descritos, se podría decir que la gestión de las obras por la modalidad de administración directa está en un término medio, pudiendo mejorar principalmente desde la concepción del proyecto (expediente técnico) hasta el área de abastecimiento y logística.

Otro punto a considerar, es la decisión política por parte de la autoridad de la entidad, debido a que durante la ejecución de cada uno de los proyectos propuso

modificar y añadir partidas que no se encontraban estipuladas y por tanto, generó mayor gasto.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Explicar cómo afectaron las ampliaciones de plazo en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020.

1) ¿De qué manera la subcategoría de ampliación de plazo afecta en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa de acuerdo al análisis documental obtenido?

Con respecto al proyecto denominado: Mejoramiento de las rutas turísticas del distrito de Surco provincia de Huarochirí, departamento de Lima las ampliaciones de plazo resultaron en un total de 20 días calendario, principalmente por la lejanía de los sectores, específicamente en Palacala y Cuchimachay. También es importante recalcar que la experticia de los contratistas (de la zona) no refleja una amplia experiencia resultando ampliaciones por demora en su ejecución.

Para el proyecto del mejoramiento del cementerio municipal en un principio no estaba contemplado la ejecución de un tanque elevado, al incorporar este elemento añadió 20 días calendarios adicionales y por ende un mayor gasto presupuestal.

Para la ejecución del proyecto de agua y alcantarillado en el Jr. Sucre y Pasaje 30 de septiembre se tuvo una ampliación de plazo de 24 días calendario, esto trajo consigo dificultades en la ejecución debido a que la obra se concibió para ejecutarse antes de la época de invierno (diciembre 2019). La ampliación generó un adicional por mayores metrados debido a los factores climáticos y vicios ocultos.

Para la ampliación y nivelación del estadio municipal hubo una ampliación de plazo de 45 días adicionales (siendo originalmente 45 días calendario) esta ampliación generó mayores metrados en dos ocasiones y por ende mayor gasto presupuestal al Estado.

Para el proyecto del reservorio en el sector Unchurun, se añadió un total de 18 días calendario principalmente por mayores metrados generando un mayor gasto presupuestal del Estado. El segundo mayor metrado corresponde a un adicional que no estaba contemplado en el expediente técnico (enmallado en el lado oeste).

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Explicar cómo afectaron las paralizaciones de obra en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020

2) ¿De qué manera la subcategoría de paralizaciones de obra afecta en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa de acuerdo al análisis documental obtenido?

En la ejecución del proyecto turístico, al tratarse de diversos sectores y cada uno de ellos encontrándose lejos del casco urbano (aproximadamente a 4 a 8 km) se generó una paralización de 13 días calendario y por ende hubo una ampliación de plazo para todos los sectores. La paralización y la generación de ampliación de plazo afecta en el cuadro de cumplimiento de la obra (cronograma de obra).

En el cementerio municipal las suspensiones temporales (paralizaciones) involucran un total de 13 días calendario, principalmente por conflictos sociales generando disconformidad con la comunidad debido al atraso de una obra tan sencilla como el mejoramiento por medio de lavamanos y ampliación de una terraza.

De acuerdo al acervo documental, se tuvo una paralización de 50 días calendarios en el proyecto de agua y alcantarillado generado por el abandono del primer ingeniero residente y por factores climáticos. Esta paralización conllevó a culminar la obra en época de invierno siendo más complicado su ejecución.

La paralización en el proyecto de ampliación y nivelación del estadio municipal fue el proyecto que más días estuvo paralizado, principalmente por las

constantes ampliaciones por el D.S. 008-2020-SA y sus modificatorias con respecto al Sars CoV 19.

En el proyecto del reservorio en el sector Unchurun, no se presentó ninguna paralización de obra, por lo que se avanzó de acuerdo al cronograma de obra.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Explicar cómo afectaron las observaciones en el expediente técnico en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020.

3) ¿De qué manera la subcategoría de observaciones en el expediente técnico afecta en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa de acuerdo al análisis documental obtenido?

En las rutas turísticas, en su expediente técnico inicial, no se contemplaban la partida de mejoramiento de la señalización hacia la ruta incorporándose por parte de la inspección para mejorar el proyecto inicialmente planteado.

No hubo observaciones en el expediente técnico del mejoramiento del cementerio municipal, sin embargo, está claro que no se contempló en un principio la ejecución de un tanque elevado.

En el expediente técnico de la red de alcantarillado y abastecimiento de agua potable no hubo ninguna observación. El proyecto se aprobó y de inmediatamente se ejecutó.

No hubo ninguna observación en el expediente técnico de la ampliación y nivelación del estadio municipal del distrito de Surco.

En la ejecución del reservorio Unchurun no hubo ninguna observación en el expediente técnico, sin embargo, en el adicional por mayor metrado 2 se incluyó el flanco oeste para su culminación.

OBJETIVO ESPECIFICO 4

Explicar cómo afectó el abastecimiento de materiales en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020.

4) ¿De qué manera la subcategoría de abastecimiento de materiales afecta en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa de acuerdo al análisis documental obtenido?

En el proyecto de rutas turísticas, a pesar de las distancias, el abastecimiento de materiales fue oportuno. Es de importancia resaltar que al no haberse cumplido de manera adecuada y fluida la obra se hubiese prolongado por varios días calendarios adicionales.

En la ejecución del proyecto de mejoramiento del cementerio municipal, no hubo retrasos en el abastecimiento de materiales.

En la obra de agua potable y alcantarillado no se tuvo ningún inconveniente en el abastecimiento de materiales, todos los equipos y maquinarias llegaron sin inconvenientes y sin retrasos.

En la obra de ampliación y nivelación del campo deportivo del distrito de Surco a pesar que se tuvo una cooperación con la Municipalidad provincial de Huarochirí – Matucana no se tuvo ningún inconveniente en el abastecimiento de materiales, todos los equipos y maquinarias llegaron sin inconvenientes y sin retrasos.

En esta ocasión, al ser removida la anterior encargada del área de logística y abastecimiento en el proyecto del reservorio Unchurun, presentó leves retrasos en el abastecimiento de materiales y por tanto generó incomodidad al presidente de la comunidad; de igual manera se observó que los pagos no se realizaban oportunamente generando al personal trabajador disconformidad.

OBJETIVO ESPECIFICO 5

Explicar cómo afectaron las contrataciones en la mano de obra en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020

5) ¿De qué manera la subcategoría de contrataciones en la mano de obra afecta en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa de acuerdo al análisis documental obtenido?

Este es un aspecto bastante recurrente, la mano de obra en los sectores de Cuchimachay, Mortero y Huanano no tenía la suficiente experticia por lo que las instrucciones que les brindaba la residencia y la inspección no eran acatadas con claridad. La carencia de criterio constructivo conllevó a generar adicionales en el plazo de ejecución y por ende genera mayor gasto público.

En el cementerio municipal, el contrato de la mano de obra fue esencial dado que en un principio los contratistas se especializaban en enchapados, cuando se decidió ejecutar el adicional del tanque elevado los primeros contratistas tuvieron que retirarse debido a que no contaban con la experticia en obras de contención de agua. Dicho ello, se contrató personal para la estructuración del tanque elevado. Este acto fue importante debido a que, al no haberse efectuado dicho cambio, la estructura hubiese tenido algún tipo de irregularidad.

En el proyecto de agua y desagüe en el pasaje 30 de septiembre por las condiciones del tramo, el primer ingeniero residente solicitó mano de obra calificada con 2 años de experiencia dado que la altura de la tubería era de hasta 3.50m; con respecto al Jr. Sucre el segundo ingeniero residente solicitó mano de obra calificada de 5 años debido a que la vía de circulación presentaba dificultades en altura (4.50m) y elementos de electrificación. La mano de obra en este proyecto es de vital importancia dado a que se tuvo que verificar con el segundo ingeniero residente las pendientes del pasaje 30 de septiembre dado que las aguas residuales no circulaban.

En el estadio Municipal, el contrato de la mano de obra fue esencial dado que las condiciones para el vaciado de los muros perimetrales (mayores a 5.00m) requerían personal calificado y con criterio en el área de seguridad.

Como es de saber, el área de logística y abastecimiento fue reemplazada y la nueva integrante generó retrasos en los pagos de los trabajadores. De esta manera en el reservorio de Unchurun la planilla de obreros se redujo a 3 (siendo originalmente 10) por falta de pago de manera oportuna. Esta problemática obligó al ingeniero residente solicitar nueva mano de obra.

OBJETIVO ESPECIFICO 6

Explicar cómo afectó la modificación presupuestal en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020

6) ¿De qué manera la subcategoría de modificación presupuestal afecta en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa de acuerdo al análisis documental obtenido?

En el sector turístico, la modificación presupuestal reflejó un incremento de S/ 12,646.84 aclarando que por medio de las ampliaciones de plazo y la deficiencia en el contrato de la mano de obra se generó un aumento del S/ 11,346.84; ahora, en la partida de señalización (no contemplada inicialmente) se incorporó para mejorar el proyecto original.

Con respecto a la obra en el cementerio municipal, el adicional de presupuesto reflejó un gasto de S/ 10,790.92 (31.42%) aspecto que no estaba contemplado en el expediente inicial. Sin duda esto genera un aumento significativo al presupuesto inicial.

Si bien es cierto, en el proyecto de agua y desagüe hubo una ampliación presupuestal del 16.78% (S/ 11,150.63) principalmente por vicios ocultos en el Jr. Sucre que no es responsabilidad de la residencia, debiendo entonces, realizar alquiler de maquinaria y equipos pesados para remover las rocas con diámetro mayor a 24”.

En el proyecto de ampliación y nivelación del campo deportivo, se observó que la modificación presupuestal fue la mayor de las cinco obras generando un adicional de 197.03% (S/ 244,360.26) principalmente originado por dos mayores metros cuadrados generando un mayor gasto no estipulado en un principio.

En el reservorio de Unchurun hubo un adicional por deductivo vinculante por S/ 5,548.72 principalmente por vicios ocultos en la losa de fundación del reservorio existente; por otro lado, tal como se explicó anteriormente, el flanco oeste del reservorio no estaba incluida en el expediente técnico, siendo reformulado por el residente para incluirse en la ejecución final, dicha modificación generó un adicional de S/ 18,171.22.

OBJETIVO ESPECIFICO 7

Explicar cómo afectó el control de calidad en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020.

7) ¿De qué manera la subcategoría de control de calidad afecta en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa de acuerdo al análisis documental obtenido?

En el rubro turístico, se cumplieron con las muestras en testigos de concreto, analizándose en laboratorios certificados y mostrando un promedio de resistencia en los elementos estructurales del 208kgf/cm². El tema del control de calidad es sumamente importante para darle confianza y armonía a la estructura.

Para la ejecución del tanque elevado en el cementerio municipal, fue de suma importancia tomar los testigos de concreto para analizar la resistencia de la estructura, las 6 unidades abordaron una resistencia a la compresión de 209 kgf/cm², además, se añadió al diseño de mezcla impermeabilizante. Para este proyecto es importante verificar las propiedades físicas de la estructura para que brinde un comportamiento adecuado.

En el proyecto de agua y desagüe, se verificó con ambos ingenieros las pendientes de las tuberías de desagüe, siendo positivas (mayores al 2.00%), además, para la protección de las mismas se verificó con ambos ingenieros los espesores de los rellenos (primer y segundo relleno); para el apartado de la reposición de la pista fue importante tomar los testigos para verificar su resistencia a la compresión siendo de 210 kgf/cm² y para los buzones de 209 kgf/cm². Es por ello que la verificación en los elementos estructurales se hace con tanta rigurosidad cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente.

De acuerdo a la documentación recabada en el proyecto de ampliación y nivelación del estadio deportivo, se verificó la pendiente longitudinal y transversal del estadio, además de recopilar testigos para los 158.00ml que variaban con alturas de 2.50m a 5.00m con resistencias 208 kgf/cm²; es de relevancia resaltar que la instalación de las lagrimaras de d=2" para la evacuación de la infiltración de las aguas de lluvia en el terreno natural. Sin duda, fue una tarea ardua, su verificación técnica fue más que necesaria para lograr una estructura estable y sin inconvenientes.

En el proyecto del reservorio Unchurun se tuvo especial atención con los vaciados en las losas y en los muros perimetrales dado que fue necesario aplicar impermeabilizante y súper plastificante tomando 10 unidades de testigo para su verificación en laboratorio, al ser analizado arrojó un valor de 243 kgf/cm². Como es de aclarar, esta tarea es indudablemente necesaria dado que el reservorio tiene una capacidad de 500.00m³ y abastece más de 10 hectáreas.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
INSTRUMENTO 2: GUIA DE ENTREVISTA
(ENTREVISTA A PROFESIONAL ESPECIALISTA)

Categoría: Gestión de las obras por administración directa

Código: P2

Cargo: Ingeniero del área de desarrollo urbano y rural

Institución: Municipalidad Distrital de Surco, Huarochirí, Lima

OBJETIVO GENERAL

Conocer cómo afectaron los problemas en la etapa constructiva en la gestión de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad distrital de Surco, Provincia Huarochirí, Región Lima en los años 2019 y 2020

1) ¿Considera usted que las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en el distrito de Surco en las obras de saneamiento, cultura y deporte, turismo, agropecuaria y vivienda y desarrollo representan una gestión eficiente de acuerdo al registro documental obtenido?

Con todo el registro documentario recabado hasta el momento se puede decir que en su mayoría los proyectos de ejecución han tenido inconvenientes generando paralizaciones, ampliaciones presupuestales e incertidumbre dado que lo establecido en el expediente técnico (cronograma de ejecución) no se cumple de acuerdo a los plazos.

La gestión en eficiencia de ejecución de obras públicas bajo la modalidad de administración directa representa un avance sistemático sin alterar los plazos ni el presupuesto inicial, por lo que en el caso del distrito de Surco se puede inferir que dicha eficiencia está en términos medios – bajos siendo necesario contratar personal con capacidad profesional y, además, permitiendo respetar lo esclarecido en el expediente técnico inicial ya que se pudo observar que por acciones políticas el proyecto se modifica en el transcurso del proyecto.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Explicar cómo afectaron las ampliaciones de plazo en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020.

1) ¿De qué manera la subcategoría de ampliación de plazo afecta en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa de acuerdo al análisis documental obtenido?

En las rutas turísticas del distrito de Surco hubo un total de 20 días de ampliaciones, por lo accidentado y lo alejado de todos los sectores. Los contratistas no tenían la suficiente experiencia por lo que no asimilaban las tareas diarias que se les encomendaba y por tanto el proyecto se demoró.

En el cementerio Municipal en un principio hubo una modificación política por parte de la autoridad de la entidad, al querer adicionar un tanque elevado que no estaba en el expediente inicial y por lo tanto se añadió 20 días calendarios adicionales y por ende un mayor gasto presupuestal.

Para la ejecución de la obra de saneamiento (agua y desagüe) se tuvo una ampliación de plazo de 24 días calendario esto principalmente por la decisión tomada por el segundo residente de obra al observar las carencias que dejó el primer residente de obra. Además, esos 24 días adicionales se toparon con la época de invierno y por ende generó un adicional por mayores metrados debido a los factores climáticos y vicios ocultos.

Para el estadio municipal, la ampliación de plazo reflejó un total de 45 días calendario adicionales a lo original (45 días) esta ampliación generó dos mayores metrados y por ende mayor gasto presupuestal a la entidad. Es de importancia recalcar que también, la obra se vio afectada por el inicio de la pandemia del Covid 19

En el reservorio de Unchurun se generó un total de 18 días calendarios adicionales por dos mayores metrados. El residente realizó un informe para

completar el flanco oeste del reservorio debido a que no estaba contemplada en el proyecto original siendo una decisión bastante acertada dado que la estructura no iba a funcionar adecuadamente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Explicar cómo afectaron las paralizaciones de obra en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020

2) ¿De qué manera la subcategoría de paralizaciones de obra afecta en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa de acuerdo al análisis documental obtenido?

En las rutas turísticas, hubo un total de 13 días de paralización dado a lo dificultoso que era recorrer los sitios. Esto conllevó a generar una ampliación de plazo para todos los sectores afectando directamente al progreso estimado en el cronograma de obra.

En el proyecto del mejoramiento del cementerio Municipal las paralizaciones son de 13 días calendario originado por constantes conflictos sociales con el presidente del agua potable del distrito de Surco.

Con 50 días calendario, el proyecto de saneamiento (agua y desagüe) tuvo una paralización durante parte de diciembre y enero. Esta acción fue el detonante para generar una ampliación de plazo durante plena época de invierno por parte del segundo ingeniero residente.

En la ejecución del proyecto de ampliación y nivelación del campo deportivo del distrito de Surco, la paralización se debe al D.S. 008-2020-SA y sus modificatorias con respecto al Sars CoV 19, esto fue en un total de 90 días calendarios.

De los cinco proyectos, en este en particular (reservorio Unchurun) no hubo ninguna paralización de obra, por lo que se avanzó de acuerdo al cronograma.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Explicar cómo afectaron las observaciones en el expediente técnico en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020.

3) ¿De qué manera la subcategoría de observaciones en el expediente técnico afecta en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa de acuerdo al análisis documental obtenido?

En los diversos sectores de las rutas turísticas se planteó mejorar el proyecto inicialmente planteado a través de señalización. Surgieron mayores metrados para 4 de los 5 sectores.

En el cementerio Municipal no se observó el proyecto, sin embargo, es de aclarar que a través de decisiones políticas se ejecutó un tanque elevado.

En el expediente original del proyecto de saneamiento (agua y desagüe) no se hizo ninguna observación.

Para el proyecto de ampliación y nivelación del estadio Municipal el área no observo el expediente técnico, declarándolo apto para su ejecución. A pesar de ello, en la ejecución por vicios ocultos se gestionó dos mayores metrados.

En el proyecto agrícola, del reservorio Unchurun, no hubo observaciones, sin embargo, el residente propuso generar un adicional para culminar el lado oeste (enmallado y vaciado).

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Explicar cómo afectó el abastecimiento de materiales en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020.

4) ¿De qué manera la subcategoría de abastecimiento de materiales afecta en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa de acuerdo al análisis documental obtenido?

En la ejecución de las rutas turísticas, no tuvo ningún inconveniente.

En el cementerio Municipal no hubo retrasos en el abastecimiento de los materiales.

En el proyecto de agua potable y alcantarillado no hubo retrasos en la contratación de maquinaria pesada ni en el abastecimiento de materiales.

En la ejecución de la ampliación y nivelación del campo deportivo la obra fue bastante eficiente, pudiéndose observar que el abastecimiento y la coordinación fue positiva.

En el proyecto del reservorio Unchurun hubo inconvenientes, la persona encargada en el área de abastecimiento y logística presentó muchos problemas al momento de realizar los pagos al personal obrero y al momento de abastecer. Esto generó ampliación de plazo en la ejecución.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5

Explicar cómo afectaron las contrataciones en la mano de obra en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020

5) ¿De qué manera la subcategoría de contrataciones en la mano de obra afecta en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa de acuerdo al análisis documental obtenido?

En el proyecto de las rutas turísticas se pudo evidenciar que la mano de obra calificada de la zona no contaba con la suficiente experiencia. Los contratistas generaron adicionales en plazos y un mayor gasto público dado que no cumplían con las asignaciones proporcionadas por el residente.

El contrato de la mano de obra en el cementerio Municipal tuvo un ligero cambio a mejoras, principalmente por la decisión de ejecutar un tanque elevado (que requiere mayor experiencia) y por tanto se lograron los objetivos planteados.

En el proyecto de saneamiento básico en el Jr. Sucre y pasaje 30 de septiembre hubo un cambio de mano de obra por experiencia mayor (de 2 años a 5 años) debido a cambio de residentes y a las condiciones del entorno (alturas de hasta 4.50m y conductos de electrificación).

En la ampliación y nivelación del estadio de Surco la mano de obra asimiló las instrucciones del ingeniero residente, en especial en las actividades de vaciado en los muros norte y oeste con alturas variables de 1.00 a 5.00m.

En la construcción del reservorio Unchurun la mano de obra presentó irregularidades y deficiencia en el rendimiento constructivo principalmente por la demora en la cancelación de su pago semanal generando entonces una nueva cuadrilla.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6

Explicar cómo afectó la modificación presupuestal en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020

6) ¿De qué manera la subcategoría de modificación presupuestal afecta en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa de acuerdo al análisis documental obtenido?

En las rutas turísticas el incremento del presupuesto fue de S/12,646.84, generado y ocasionado por los malentendidos de la mano de obra con el ingeniero residente; además, fue añadido un adicional que no estuvo contemplado (señalización).

En el cementerio Municipal hubo un aumento del presupuesto original del 31.42% (S/10,790.92) generado por el adicional del tanque elevado que no se encontraba en el expediente inicial.

De igual manera sucedió en el proyecto de saneamiento, hubo un aumento sustancial de S/ 11,150.63 pero esta vez generado por vicios ocultos dado que se encontró fragmentos de roca que impedían que la tubería reposara en terreno estable. Este adicional permitió al residente de obra el alquiler de maquinaria pesada tales como: minicargador de 120hp, retroexcavadora de 120hp y volquete de 8.00m³.

Notoriamente, en el proyecto de ampliación y nivelación del estadio, la modificación presupuestal fue abismal, siendo de S/ 244,360.26 casi del 198% siendo generado por dos mayores metros por las condiciones del terreno (se encontraba en una zona parcialmente rocosa) y esto conllevó a la utilización de excavadoras sobre llantas, retroexcavadoras, volquetes, picapedreros y explosivos.

En el sector Unchurun en particular, el proyecto no contemplaba el vaciado ni enmallado del sector Oeste, decisión tomada por la Alcaldía. Sin embargo, la residencia remitió un informe sobre su vaciado en ese sector generando un adicional de S/ 18,171.22 para culminar. Es de aclarar que hubo un deductivo vinculante de S/ 5,548.72 por observar que hubo una losa de mayor resistencia dado que en el expediente inicial se aclaró que era en concreto pobre.

OBJETIVO ESPECÍFICO 7

Explicar cómo afectó el control de calidad en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa a la municipalidad distrital de Surco en los años 2019 y 2020.

7) ¿De qué manera la subcategoría de control de calidad afecta en los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa de acuerdo al análisis documental obtenido?

En las rutas turísticas los ensayos fueron realizados tal como lo estipula las especificaciones técnicas, en este caso: la resistencia promedio fue de 208 kgf/cm² siendo un valor aceptable dentro del promedio en los testigos analizados.

En la obra del cementerio municipal para la ejecución del tanque elevado las 6 unidades analizadas (testigos) representaron un promedio de resistencia de 209 kgf/cm². Es importante resaltar que a la mezcla se incorporó impermeabilizante Sika por lo que el control de calidad fue verificado de acuerdo a la normativa vigente.

En el proyecto saneamiento básico ambos ingenieros residentes verificaron las condiciones insitu de las pendientes de las tuberías con un 2.00% (siendo por norma mínimo 1.00%). Además, se verificó la cama de apoyo y el primer y segundo relleno para brindar mayor protección; en la reposición de la pista se determinó que la resistencia a la compresión llegó a 210 kgf/cm² en los paños ejecutados y para los buzones fue de 209 kgf/cm². Se verificó entonces que el control de calidad fue tomado con rigurosidad.

En el proyecto de ampliación y nivelación del estadio deportivo, se verificó que la resistencia de los muros de gravedad en los 158.00ml fue de 208 kgf/cm² siendo verificado de igual manera las tuberías de drenaje colocadas para evacuar las aguas pluviales entre los muros.

En el reservorio Unchurun se realizaron las pruebas de los testigos en la losa y en los muros perimetrales teniendo en consideración que se implementó en la mezcla aditivo súper plastificante e impermeabilizante generando resistencias mayores a 210 kgf/cm²

Validaciones
Solicitud para autorización con fines de investigación

CARGO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 27 de Octubre del 2021

Carta de Presentación N° 108- 2021 – UCV – VA – EPG – F05L03/J

SR (A)

Fredy Flores Sedano

Municipalidad Distrital de Surco

ALCALDE

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a Barbaran Gámez, Freddy Guillermo N° DNI 48976571 y código de matrícula N° 7002544726 estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública quien se encuentra desarrollando el trabajo de investigación (Tesis):

La gestión de obras por administración directa en la Municipalidad distrital de Surco, provincia Huarochirí, región Lima, 2019 y 2020

En ese sentido, solicito a su persona otorgar el permiso y brindar las facilidades a nuestro estudiante, a fin de que pueda desarrollar su trabajo de investigación en la institución que usted representa. Los resultados de la presente investigación serán alcanzados a su despacho, luego de finalizar la misma.

Atentamente.


Dca. Helga Ruth Majo Marrero
Jefa de la Escuela de Posgrado
Campus Lima Ato

Autorización otorgada con fines de investigación



Sr.

Ing. Freddy Barbarán Gámez

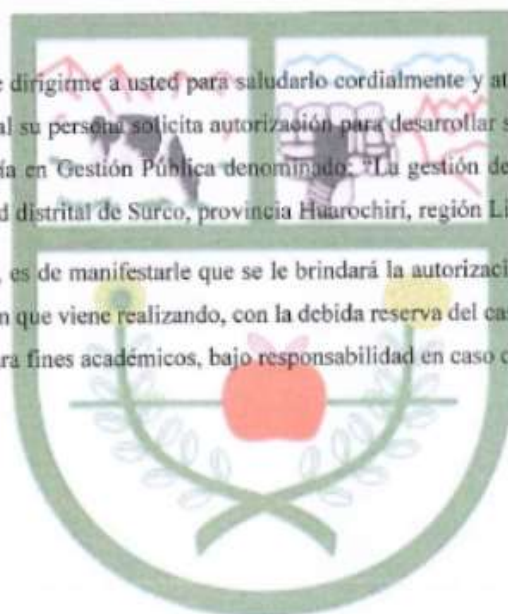
Asunto: Otorgamiento de permiso para desarrollar trabajo de investigación

Referencia: Exp. N°747 de fecha 27 de octubre del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y atendiendo a su solicitud de referencia, mediante el cual su persona solicita autorización para desarrollar su trabajo de investigación en el programa de Maestría en Gestión Pública denominado: "La gestión de obras por administración directa en la Municipalidad distrital de Surco, provincia Huarochiri, región Lima, 2019 y 2020.

Sobre el particular, es de manifestarle que se le brindará la autorización solicitada, para efectos del trabajo de investigación que viene realizando, con la debida reserva del caso y debiendo ser utilizado única y exclusivamente para fines académicos, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SURCO - HUAROCHIRI
Fredy Flores Sedano
ALCALDE

Solicitud de validación de instrumento a validador n°01

CARGO

20 de Octubre del 2021

CARTA N°001-2021/FGBG


Recibido 20 Oct 2021

Arq. Jorge Loayza Ramos

Solicito: Validar instrumento de investigación

De mi consideración:

Yo, Freddy Guillermo Barbarán Gámez, identificado con DNI N° 48976571 y domiciliado en el Prolongación los Olivos Panactupe S/N, Distrito de Matucana, Provincia Huarochirí, Departamento de Lima de profesión ingeniero civil con CIP N° 220780 y estudiante de la Maestría en Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo filial Lima, ante usted me presento saludándole cordialmente y expongo lo siguiente:

Como estudiante, mi persona se encuentra realizando el proyecto: **“La gestión de obras por administración directa en la Municipalidad distrital de Surco, provincia Huarochirí, región Lima, 2019 y 2020”** para el cual se ha construido el instrumento de Investigación que se pretende estudiar de manera científica y responder a las interrogantes planteadas.

Es por ello, que me encuentro desarrollando un estudio en el cual tenemos como instrumento una ficha de registro y una guía de entrevista; por lo cual solicito tenga a bien a realizar la validación de estos instrumentos de investigación, que adjunto.

Esperando tener la acogida a esta petición, hacemos propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente


Freddy Barbarán Gámez

DNI N° 48976571

Aprobación de instrumento del validador n°01 – Guía de entrevista



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINION SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA

1. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Jorge Loayza Ramos
 Institución donde labora : independiente
 Especialidad : Arquitecto con Mg. en Gestión Pública
 Instrumento de validación : Guía de entrevista
 Autor del instrumento : Br. Freddy Guillermo Barbarán Gámez

2. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1), DEFICIENTE (2), ACEPTABLE (3), BUENA (4), EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguajes apropiados y libres de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permitan recoger la información objetiva de la categoría y subcategorías.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico acorde a la categoría y subcategorías.				X	
ORGANIZACIÓN	Todos los ítems reflejan organicidad lógica entre los problemas y objetivos respecto a la categoría y subcategorías de manera que permite desarrollarlas con claridad.					X
SUFICIENCIA	Los ítems de los instrumentos presentados son suficientes en cantidad de acuerdo a la categoría y subcategorías.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems de los instrumentos representan coherencia con el tipo de investigación, ellos responden a los objetivos, categorías y subcategorías de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recibe a través de los ítems de los instrumentos permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems presentados en el instrumento expresan relación con los indicadores de cada categoría y subcategoría.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	La redacción entre los ítems concuerda con el instrumento.					X

(nota: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera como instrumento no válido ni aplicable)

3. OPINION DE APLICABILIDAD

Instrumentos coherentes metodológicamente y articulado con los elementos de la investigación, el mismo que se encuentra apto para su aplicación

Promedio de valoración:

49

Mg. Jorge Loayza Ramos
 César Vallejo
 Arquitecto con Mg. en Gestión Pública

Lima, 30 de octubre del 2021

Aprobación de instrumento del validador n°01 – Ficha de análisis documentario



INFORME DE OPINION SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA

1. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Jorge Loayza Ramos
 Institución donde labora : independiente
 Especialidad : Arquitecto con Mg. en Gestión Pública
 Instrumento de validación : Ficha de registro
 Autor del instrumento : Br. Freddy Guillermo Barbarán Gámez

2. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1), DEFICIENTE (2), ACEPTABLE (3), BUENA (4), EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguajes apropiados y libres de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva de la categoría y subcategorías.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico acorde a la categoría y subcategorías.				X	
ORGANIZACIÓN	Todos los ítems reflejan organicidad lógica entre los problemas y objetivos respecto a la categoría y subcategorías de manera que permite desarrollarlas con claridad.					X
SUFICIENCIA	Los ítems de los instrumentos presentados son suficientes en cantidad de acuerdo a la categoría y subcategorías.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems de los instrumentos representan coherencia con el tipo de investigación, ellos responden a los objetivos, categorías y subcategorías de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recibe a través de los ítems de los instrumentos permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems presentados en el instrumento expresan relación con los indicadores de cada categoría y subcategorías					X
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	La redacción entre los ítems concuerda con el instrumento.					X

(nota: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera como instrumento no válido ni aplicable)

3. OPINION DE APLICABILIDAD

Instrumentos coherentes metodológicamente y articulado con los elementos de la investigación, el mismo que se encuentra apto para su aplicación

Promedio de valoración:

49

Jrg. Jorge Loayza Ramos
 CAP N° 15225
 Director en Gestión Pública

Lima, 30 de octubre del 2021

Grado del validador N°01

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
LOAYZA RAMOS, JORGE DNI 46622803	BACHILLER EN ARQUITECTURA Fecha de diploma: 18/06/2013 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ PERU
LOAYZA RAMOS, JORGE DNI 46622803	ARQUITECTO Fecha de diploma: 16/04/2014 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ PERU
LOAYZA RAMOS, JORGE DNI 46622803	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 09/06/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD PRIVADA CESAR VALLEJO PERU


Solicitud de validación de instrumento a validador n°02

CARGO

25 de Octubre del 2021

CARTA N°003-2021/FGBG

Ing. Rubén Yachapa Condeña

Recibido 25/10/2021


Solicito: Validar instrumento de investigación

De mi consideración:

Yo, Freddy Guillermo Barbarán Gámez, identificado con DNI N° 48976571 y domiciliado en el Prolongación los Olivos Panactupe S/N, Distrito de Matucana, Provincia Huarochirí, Departamento de Lima de profesión ingeniero civil con CIP N° 220780 y estudiante de la Maestría en Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo filial Lima, ante usted me presento saludándole cordialmente y expongo lo siguiente:

Como estudiante, mi persona se encuentra realizando el proyecto: **“La gestión de obras por administración directa en la Municipalidad distrital de Surco, provincia Huarochirí, región Lima, 2019 y 2020”** para el cual se ha construido el instrumento de investigación que se pretende estudiar de manera científica y responder a las interrogantes planteadas.

Es por ello, que me encuentro desarrollando un estudio en el cual tenemos como instrumento una ficha de registro y una guía de entrevista; por lo cual solicito tenga a bien a realizar la validación de estos instrumentos de investigación, que adjunto.

Esperando tener la acogida a esta petición, hacemos propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente



Freddy Barbarán Gámez

DNI N° 48976571

Aprobación de instrumento de validador n°02 – Ficha de análisis documentario



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINION SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA

1. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto :Rubén Yachapa Condeña
 Institución donde labora : Independiente
 Especialidad : Ingeniero civil con Mg. En ingeniería civil
 Instrumento de validación : Ficha de registro
 Autor del instrumento : Br. Freddy Guillermo Barbarán Gámez

2. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1), DEFICIENTE (2), ACEPTABLE (3), BUENA (4), EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguajes apropiados y libres de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva de la categoría y subcategorías.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico acorde a la categoría y subcategorías.					X
ORGANIZACIÓN	Todos los ítems reflejan organicidad lógica entre los problemas y objetivos respecto a la categoría y subcategorías de manera que permite desarrollarlas con claridad.					X
SUFICIENCIA	Los ítems de los instrumentos presentados son suficientes en cantidad de acuerdo a la categoría y subcategorías.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems de los instrumentos representan coherencia con el tipo de investigación, ellos responden a los objetivos, categorías y subcategorías de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recabe a través de los ítems de los instrumentos permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems presentados en el instrumento expresan relación con los indicadores de cada categoría y subcategoría.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	La redacción entre los ítems concuerda con el instrumento.					X

(nota: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera como instrumento no válido ni aplicable)

3. OPINION DE APLICABILIDAD

Instrumentos coherentes metodológicamente y articulado con los elementos de la investigación, el mismo que se encuentra apto para su aplicación

Promedio de valoración:

46

RUBÉN YACHAPA CONDEÑA
 INGENIERO EN INGENIERÍA CIVIL
 CIP: 42153
 Reg. Consultor 8110

Lima, 31 de octubre del 2021

Aprobación de instrumento de validador n°02 – Guía de entrevista



INFORME DE OPINION SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA

1. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto :Rubén Yachapa Condeña
 Institución donde labora : Independiente
 Especialidad : Ingeniero civil con Mg. En ingeniería civil
 Instrumento de validación : Guía de entrevista
 Autor del instrumento : Br. Freddy Guillermo Barbarán Gámez

2. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1), DEFICIENTE (2), ACEPTABLE (3), BUENA (4), EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguajes apropiados y libres de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva de la categoría y subcategorías.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico acorde a la categoría y subcategorías.				X	
ORGANIZACIÓN	Todos los ítems reflejan organicidad lógica entre los problemas y objetivos respecto a la categoría y subcategorías de manera que permite desarrollarlas con claridad.					X
SUFICIENCIA	Los ítems de los instrumentos presentados son suficientes en cantidad de acuerdo a la categoría y subcategorías.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems de los instrumentos representan coherencia con el tipo de investigación, ellos responden a los objetivos, categorías y subcategorías de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recabe a través de los ítems de los instrumentos permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems presentados en el instrumento expresan relación con los indicadores de cada categoría y subcategoría.					X
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	La redacción entre los ítems concuerda con el instrumento.					X

(Nota: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera como instrumento no válido el aplicable)

3. OPINION DE APLICABILIDAD

Instrumentos coherentes metodológicamente y articulado con los elementos de la investigación, el mismo que se encuentra apto para su aplicación

Promedio de valoración:

4.7

RUBÉN YACHAPA CONDEÑA
 MAGISTRO EN INGENIERÍA CIVIL
 CIP: 42153
 REG. Coleccionista 8110

Lima, 31 de octubre del 2021

Grado del validador N°02

GRUADO			GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
YACHAPA AMERICO DNI 28236034	CONDERA,	RUBEN	BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL Fecha de diploma: 20/09/1991 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA PERU
YACHAPA AMERICO DNI 28236034	CONDERA,	RUBEN	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL Fecha de diploma: 20/09/1991 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA PERU
YACHAPA AMERICO DNI 28236034	CONDERA,	RUBEN	INGENIERO CIVIL Fecha de diploma: 24/04/1992 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA PERU
YACHAPA AMERICO DNI 28236034	CONDERA,	RUBEN	MAESTRO EN INGENIERIA CIVIL Fecha de diploma: 28/01/2010 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD ALAS PERJANAS S.A. PERU

Solicitud de validación de instrumento a validador n°03

CARGO

20 de Octubre del 2021

CARTA N°002-2021/FGBG

 Recibido
20/10/2021

Arq. Gilda Miranda Veliz

Solicito: Validar instrumento de investigación

De mi consideración:

Yo, Freddy Guillermo Barbarán Gámez, identificado con DNI N° 48976571 y domiciliado en el Prolongación los Olivos Panactupe S/N, Distrito de Matucana, Provincia Huarochiri, Departamento de Lima de profesión ingeniero civil con CIP N° 220780 y estudiante de la Maestría en Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo filial Lima, ante usted me presento saludándole cordialmente y expongo lo siguiente:

Como estudiante, mi persona se encuentra realizando el proyecto: **"La gestión de obras por administración directa en la Municipalidad distrital de Surco, provincia Huarochiri, región Lima, 2019 y 2020"** para el cual se ha construido el instrumento de investigación que se pretende estudiar de manera científica y responder a las interrogantes planteadas.

Es por ello, que me encuentro desarrollando un estudio en el cual tenemos como instrumento una ficha de registro y una guía de entrevista; por lo cual solicito tenga a bien a realizar la validación de estos instrumentos de investigación, que adjunto.

Esperando tener la acogida a esta petición, hacemos propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente



Freddy Barbarán Gámez

DNI N° 48976571

Aprobación de instrumento de validador n°03 – Ficha de análisis documentario



INFORME DE OPINION SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA

1. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto :Gilda Miranda Véliz
 Institución donde labora : Municipalidad Provincial de Huarochiri
 Especialidad : Arquitecta con Mg. En Ciencias Administrativas
 mención Gestión Pública
 Instrumento de validación : Ficha de registro
 Autor del instrumento : Br. Freddy Guillermo Barbarán Gámez

2. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1), DEFICIENTE (2), ACEPTABLE (3), BUENA (4), EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguajes apropiados y libres de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva de la categoría y subcategorías.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico acorde a la categoría y subcategorías.					X
ORGANIZACIÓN	Todos los ítems reflejan organicidad lógica entre los problemas y objetivos respecto a la categoría y subcategorías de manera que permite desarrollarlas con claridad.					X
SUFICIENCIA	Los ítems de los instrumentos presentados son suficientes en cantidad de acuerdo a la categoría y subcategorías.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems de los instrumentos representan coherencia con el tipo de investigación, ellos responden a los objetivos, categorías y subcategorías de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recabe a través de los ítems de los instrumentos permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems presentados en el instrumento expresan relación con los indicadores de cada categoría y subcategoría.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	La redacción entre los ítems concuerda con el instrumento.					X

(nota: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera como instrumento no valido ni aplicable)

3. OPINION DE APLICABILIDAD

Instrumentos coherentes metodológicamente y articulado con los elementos de la investigación, el mismo que se encuentra apto para su aplicación

Promedio de valoración:

50

Gilda Miranda Véliz
 CAP N° 19972
 Maestro en Ciencias Administrativas
 Gestión Pública

Lima, 30 de octubre del 2021

Aprobación de instrumento de validador n°03 – Guía de entrevista



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINION SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA

1. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Gilda Miranda Véliz
 Institución donde labora : Municipalidad Provincial de Huarochiri
 Especialidad : Arquitecta con Mg. En Ciencias Administrativas
 mención Gestión Pública
 Instrumento de validación : Guía de entrevista
 Autor del instrumento : Br. Freddy Guillermo Barbarán Gámez

2. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1), DEFICIENTE (2), ACEPTABLE (3), BUENA (4), EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguajes apropiados y libres de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva de la categoría y subcategorías.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico acorde a la categoría y subcategorías.					X
ORGANIZACIÓN	Todos los ítems reflejan organicidad lógicos entre los problemas y objetivos respecto a la categoría y subcategorías de manera que permite desarrollarlas con claridad.					X
SUFICIENCIA	Los ítems de los instrumentos presentados son suficientes en cantidad de acuerdo a la categoría y subcategorías.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems de los instrumentos representan coherencia con el tipo de investigación, ellos responden a los objetivos, categorías y subcategorías de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recabe a través de los ítems de los instrumentos permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems presentados en el instrumento expresan relación con los indicadores de cada categoría y subcategoría.					X
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	La redacción entre los ítems concuerda con el instrumento.					X

(nota: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera como instrumento no válido ni aplicable)

3. OPINION DE APLICABILIDAD

Instrumentos coherentes metodológicamente y articulado con los elementos de la investigación, el mismo que se encuentra apto para su aplicación

Promedio de valoración:

50

Gilda Miranda Véliz
 CAP N° 19972
 Maestro en Ciencias Administrativas
 Gestión Pública

Lima, 30 de octubre del 2021

Grado del validador N°03

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
Miranda Veliz, Gilda Yigy DNI 47192310	BACHILLER EN ARQUITECTURA Fecha de diploma: 31/03/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO <i>PERU</i>
MIRANDA VELIZ, GILDA YIGY DNI 47192310	TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTA Fecha de diploma: 16/02/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO <i>PERU</i>
MIRANDA VELIZ, GILDA YIGY DNI 47192310	MAESTRO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CON MENCIÓN EN: GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 26/02/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO <i>PERU</i>

Solicitud para participación a guía de entrevista – participante P1

CARGO

25 de octubre del 2021

CARTA N°004-2021/FGBG

Ing. Ninfa Janet Rivera Mendoza



RECIBIDO
25/Oct/2021

Solicito: participar en guía entrevistada

En esta oportunidad, deseo solicitar su colaboración para participar voluntariamente en la presente investigación: La gestión de obras por administración directa en la Municipalidad distrital de Surco, provincia Huarochiri, región Lima, 2019 y 2020 que tiene como objetivo: Analizar la gestión de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad distrital de Surco, Provincia Huarochiri, Región Lima en los años 2019 y 2020.

Si usted desea participar en el estudio, se le pedirá responder una serie de preguntas en una guía de entrevista, la cual tomará aproximadamente 60 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante la sesión quedará grabado, de modo que se pueda transcribir después las ideas que usted haya declarado. La información recogida será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Sus respuestas a cada pregunta de la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas y estrictamente confidenciales, es decir, será una información solo conocida por parte del investigador. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán o eliminarán.

Desde ya le agradezco su participación.

Atentamente,



Freddy Barbarán Gámez

DNI N° 48976571

He leído esta hoja de consentimiento, por lo tanto, acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por el Ingeniero Freddy Guillermo Barbarán Gámez.

Declaro que todo lo manifestado en dicha entrevista, las respuestas se ajustan a cada pregunta propuesta en la respectiva guía, además se me ha informado sobre el objetivo del trabajo de investigación y se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

El responsable del estudio, Freddy Guillermo Barbarán Gámez se ha comprometido en responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que le plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

Surco, 26 de octubre del 2021



Ninfa Janet Rivera Mendoza
DNI N° 09753411

Solicitud para participación a guía de entrevista – participante P2

CARGO

27 de octubre del 2021

CARTA N°005-2021/FGBG

 Recibido 27 octubre 2021

Ing. Juan Gilberto Leandro Marcos

Solicito: participar en guía entrevistada

En esta oportunidad, deseo solicitar su colaboración para participar voluntariamente en la presente investigación: La gestión de obras por administración directa en la Municipalidad distrital de Surco, provincia Huarochiri, región Lima, 2019 y 2020 que tiene como objetivo: Analizar la gestión de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad distrital de Surco, Provincia Huarochiri, Región Lima en los años 2019 y 2020.

Si usted desea participar en el estudio, se le pedirá responder una serie de preguntas en una guía de entrevista, la cual tomará aproximadamente 60 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante la sesión quedará grabado, de modo que se pueda transcribir después las ideas que usted haya declarado. La información recogida será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Sus respuestas a cada pregunta de la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas y estrictamente confidenciales, es decir, será una información solo conocida por parte del investigador. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán o eliminarán.

Desde ya le agradezco su participación.

Atentamente,



Freddy Barbarán Gámez

DNI N° 48976571

He leído esta hoja de consentimiento, por lo tanto, acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por el Ingeniero Freddy Guillermo Barbarán Gámez.

Declaro que todo lo manifestado en dicha entrevista, las respuestas se ajustan a cada pregunta propuesta en la respectiva guía, además se me ha informado sobre el objetivo del trabajo de investigación y se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

El responsable del estudio, Freddy Guillermo Barbarán Gámez se ha comprometido en responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que le plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

Surco, 28 de octubre del 2021




JUAN GILBERTO LEANDRO MARCOS
Ingeniero Civil
Reg. CIP 65856

Juan Gilberto Leandro Marcos

DNI N° 21440026